



GOBIERNO DE  
**TEXCOCO**  
2025-2027

# GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



## SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes  
de junio 2025.

**Nazario Gutiérrez Martínez**

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

**José Alfonso Valtierra Guzmán**

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 6, junio de 2025.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

[www.texcocoedomex.gob.mx](http://www.texcocoedomex.gob.mx)

## Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día seis de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias.
5. Nombramiento y, en su caso, toma de protesta del Titular de la Gerencia de la Ciudad.
6. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité de Dictamen de Giro Municipal.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación y toma de protesta, de la creación e instalación de la Comisión Transitoria para los festejos del 150 aniversario del Municipio de Texcoco.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa “Modernización Agrícola para Ayuntamientos”.
9. Asuntos generales.
  - 9.1. Informe de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.
  - 9.2. Informe de la Subdirección de Ecología.
10. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

Se registró la inasistencia del Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo las actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes.***

**5. Nombramiento y, en su caso, toma de protesta del Titular de la Gerencia de la Ciudad.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** señala que el artículo 30 del Bando Municipal establece que, para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos municipales, la administración pública se integra por las siguientes dependencias administrativas:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. ....”
- III. ....”
- XXI .....”
  
- XXII Gerencia de la Ciudad.

Manifiesta que estaba pendiente el nombramiento del Titular de la Gerencia de la Ciudad y, en esta Sesión de Cabildo, presenta la propuesta para que Ricardo Jesús Arellano Mayer asuma dicho cargo.

Informa que, posteriormente, se solicitará a Ricardo Jesús Arellano Mayer la presentación de su Plan de Trabajo.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de Ricardo Jesús Arellano Mayer como Gerente de la Ciudad. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 62**

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa como Gerente de la Ciudad al ciudadano Ricardo Jesús Arellano Mayer, a partir del seis de junio del año dos mil veinticinco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** toma la protesta de ley correspondiente a Ricardo Jesús Arellano Mayer como Gerente de la Ciudad.

**6. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité de Dictamen de Giro Municipal.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** informa que tal y como se acordó en la anterior Sesión de Cabildo, el día de hoy se presenta la propuesta de la conformación del Comité de Dictamen de Giro Municipal.

El Dictamen de Giro es el análisis sustentado en las evaluaciones técnicas que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materia de salubridad local, tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, previo análisis normativo multidisciplinario de conformidad con la normatividad en la materia.

El Comité Municipal de Dictamen de Giro tiene su fundamento de creación de conformidad con:

El Decreto número 230, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, con fecha 5 de enero de 2021, que reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, punto que fue propuesto y promovido por nuestro actual Presidente Municipal Constitucional, Nazario Gutiérrez Martínez, ante la LX Legislatura del Estado de México.

Dicho decreto deroga el Dictamen Único de Factibilidad, trámite de carácter estatal y que dio paso al Dictamen de Giro, de carácter municipal.

Además, se reglamenta en la Ley Orgánica Municipal, en el CAPITULO TERCERO. Artículo 31, de las fracciones I Ter. a XXIV Ter. ; XXIV Quáter y XXIV. Quinqués.

El Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del Municipio de Texcoco determina que:

**Artículo 8.** El Comité Municipal de Dictámenes de Giro se conformará por:

- I. Lo presidirá el Presidente Municipal o quien este determine; y tendrá la finalidad de establecer la factibilidad para la operación de las actividades previstas en la presente Ley de Competitividad en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. El titular de la Dirección de Desarrollo Económico;
- III. El titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología;
- IV. El titular de la Subdirección de Ecología o equivalente;
- V. El titular de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria;
- VI. Un representante de la Coordinación de Salud Municipal o su equivalente;
- VII. Un representante de las Cámaras Empresariales;
- VIII. Un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción;
- IX. Un representante de la Contraloría Interna Municipal.

Da a conocer la propuesta de integración.

Para el municipio de Texcoco, con su constitución, el Comité de Dictamen de Giro, será la instancia encargada de expedir licencias a las unidades económicas de alto impacto, dentro de la Dirección de Desarrollo Económico, con un procedimiento claro que contará con elementos para brindar mayor certidumbre a los usuarios y transparencia de trámites, considerando desde la solicitud y reglamentos, hasta el tarjetón de Dictamen de Giro.

Este Comité tendrá la facultad de derogar licencias en casos de mal uso, denuncias o incumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que lo rigen. Además, sesionará bajo convocatoria del Presidente Municipal.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** señala que este tema es de gran relevancia para las políticas municipales, especialmente en lo referente a la atención del sector económico. Toda unidad económica debe contar con su respectivo Dictamen de Giro.

Recuerda que, anteriormente, los negocios estaban obligados a tramitar el Dictamen Único de Factibilidad (DUF), desde pequeños restaurantes de 300 m<sup>2</sup> hasta establecimientos de 3,000 m<sup>2</sup>.

Durante su gestión como Diputado Local, presentó una iniciativa para reestructurar el DUF, ya que obtenerlo representaba un verdadero peregrinar para los empresarios, además de estar vinculado con prácticas de corrupción.

Refiere que, en ese entonces, tuvo la oportunidad de dialogar con las diecisiete cámaras empresariales del Estado de México, las cuales coincidieron en que el DUF era un trámite que centralizaba intereses. Para instalar una unidad económica en Texcoco, se requería el dictamen de impacto ambiental y vial, ambos otorgados exclusivamente por el Gobierno del Estado. Además, se exigía la presentación de una carpeta de medio

ambiente y protección civil, cuyo costo ascendía a \$250,000.00, y solo se aceptaba si provenía de un despacho específico.

En consecuencia, el DUF se convirtió en una figura que, lejos de fomentar el desarrollo económico del Estado de México, desincentivaba la inversión. Muchos empresarios optaron por trasladarse al Estado de Querétaro, debido a que el proceso de obtención del DUF estaba marcado por la corrupción.

Afortunadamente, se logró avanzar en la materia y se acordó que el Dictamen de Giro para negocios de hasta 3,000 m<sup>2</sup> sería competencia municipal, mientras que los establecimientos de alto riesgo, como gaseras o gasolineras, quedarían bajo la jurisdicción estatal. Esta reforma a la Ley Orgánica es acertada, ya que permite que los recursos se queden en los municipios, fortaleciendo así la recaudación local.

Finalmente, informa que ha solicitado a la Directora de Desarrollo Económico actuar con flexibilidad y aplicar criterios razonables, ya que este tipo de trámites suelen retrasar la inversión, lo cual es indeseable. Toda inversión en Texcoco representa oportunidades de empleo y cada puesto de trabajo generado en el municipio es de vital importancia.

**La Octava Regidora, Maricela López Escalona**, indica que existen diversas áreas en este Comité de Dictamen de Giro, entre ellas la figura del Presidente Municipal y, continuando con la apertura de este Gobierno, solicita que los dictámenes que se emitan sean totalmente imparciales y se ajusten a las necesidades, a la demanda y a las quejas reales de los ciudadanos en la aprobación de unidades económicas de alto impacto.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Comité Municipal de Dictamen de Giro. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 63**

Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del Municipio de Texcoco, se aprueba la conformación del Comité Municipal de Dictamen de Giro para quedar integrado de la siguiente manera:

Nombre y cargo	Cargo dentro del Comité
<b>Nazario Gutiérrez Martínez</b> Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Comité

<b>Mónica Quintero Miranda</b> Directora de Desarrollo Económico	Secretaria Técnica
<b>Ernesto Bautista Roldán</b> Director de Desarrollo Urbano y Ecología	Integrante
<b>Miguel Ángel Martínez Reyes</b> Subdirector de Ecología	Integrante
<b>Jesús Emilio Duarte Olivares</b> Director de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria	Integrante.
<b>Francisco Arenas Herrera</b> Coordinación de Salud Municipal	Integrante
<b>Ana Gabriela Lepe Ayala</b> Representante de la Cámara Empresarial	Integrante
<b>María Yessenia Escamilla Lira</b> Representante del Comité Coordinador Anticorrupción	Integrante
<b>Paulino Hernández Luna</b> Contralor Interno Municipal	Integrante
<b>Fabián Acxel Baños García.</b> Defensor Municipal de Derechos Humanos	Integrante invitado
<b>Efrén Ortiz Gómez</b> Subdirector de Licencias	Integrante invitado
<b>Mario Alejandro Carrillo Mejía</b> Encargado de Revisión del Dictamen de Giro	Integrante invitado

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
 Nazario Gutiérrez Martínez  
 (Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
 José Alfonso Valtierra Guzmán  
 (Rúbrica)

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** toma la protesta de ley correspondiente al Comité Municipal de Dictamen de Giro.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** destaca la relevancia de este Comité para el fortalecimiento del desarrollo económico en el municipio. Señala que ha mantenido diálogo con empresarios locales, quienes le han expresado que la recuperación económica se ha vuelto cada vez más compleja, debido a problemáticas

que se arrastran desde la pandemia. Algunos negocios aún no han logrado estabilizarse.

En este contexto, enfatiza que el Gobierno Municipal debe asumir un papel facilitador, brindando todas las condiciones necesarias para impulsar al sector económico.

Toda persona que decida invertir en el municipio y contribuya a la generación de derrama económica será bienvenida. No obstante, aclara que dicha inversión no debe comprometer los servicios municipales, como el suministro de agua potable.

**7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación y toma de protesta de la creación e instalación de la Comisión Transitoria para los festejos del 150 aniversario del Municipio de Texcoco.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** señala lo siguiente:

La historia y el desarrollo de una sociedad se reflejan en eventos significativos comunes entre sus ciudadanos, los cuales no solo conmemoran el paso del tiempo, sino también los logros, desafíos y transformaciones que han dado forma a su identidad.

En el 2025 el Municipio de Texcoco celebrará 150 años de existencia, un hito histórico que merece ser reconocido y celebrado, con los ciudadanos.

Texcoco es uno de los municipios con más riqueza histórica y cultural de nuestra entidad, y que los eventos ocurridos en nuestro territorio han, incluso, transformado la historia de nuestro continente. Fue y sigue siendo un importante centro cultural y político. Durante los últimos 150 años como municipio, Texcoco ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de la región, contribuyendo al progreso económico, educativo y cultural de la nación. Celebrar este aniversario es una oportunidad única para reflexionar sobre su historia, honrar su legado y proyectar su futuro, acercar nuestra identidad a las nuevas generaciones y reivindicar lo que Texcoco ha hecho por nuestro Estado y país.

Un evento de esta magnitud tiene el potencial de atraer la atención nacional e internacional hacia Texcoco. La comisión podría diseñar programas culturales, artísticos y educativos que no solo celebren el aniversario, sino que también sirvan como una plataforma para promover el turismo, la artesanía local, la gastronomía y la música tradicional. Esto impulsará la economía local y posicionará a Texcoco como un destino cultural destacado.

Por ello, proponemos la creación de una comisión especial que se encargue de planificar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas,

asegurando que se dé el reconocimiento debido a este aniversario y que las celebraciones reflejen el espíritu y la esencia de Texcoco.

Esta entidad podrá incluir representantes de diversos sectores, como autoridades municipales, académicos, artistas, líderes comunitarios y jóvenes, asegurando una diversidad de perspectivas e ideas. Además, la comisión será responsable de administrar los recursos asignados, a través de la Dirección de Administración, lo que garantizará una correcta rendición de cuentas.

Da a conocer la propuesta de integración.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, expresa que es motivo de orgullo el celebrar el 150 aniversario del municipio. Se debe realizar un mega evento y festejo y, sobre todo, potenciar toda la cultura e historia de nuestro municipio.

Indica que ha solicitado a las Direcciones de Turismo y Cultura que, como municipio, Texcoco se haga visible, destacando todo lo que representa: fue capital del Estado de México, posee una rica historia con personajes ilustres, y su variada gastronomía tiene que ser potencializada.

Somete a consideración de Cabildo la integración de la Comisión Transitoria para los festejos del 150 aniversario del municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### ACUERDO No. 64

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la Comisión Transitoria para los festejos del 150 aniversario del Municipio de Texcoco, para quedar integrada de la siguiente manera:

Nombre y cargo	Cargo dentro de la comisión
Nazario Gutiérrez Martínez Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la comisión
José Alfonso Valtierra Guzmán Secretario del Ayuntamiento	Vicepresidente
Martha Ortega Cantabrana Cronista Municipal	Secretaria

Antonio Rivera Mancilla Primer Regidor	Vocal
Petra Gallegos Pedraza Directora de Cultura	Vocal
Rosana Espinosa Olivares Directora de Turismo	Vocal
Cecilia Cruz Patiño Ciudadana	Vocal

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** toma la protesta correspondiente a la Comisión Transitoria para los festejos del 150 aniversario del Municipio de Texcoco.

**8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa “Modernización Agrícola para Ayuntamientos”.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo la intervención del Director del Campo, Jesús Páez Rivera, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

**El Director del Campo, Jesús Páez Rivera,** informa que presentará una exposición sobre el programa de modernización del campo dirigido a los Ayuntamientos. Este contempla dos tipos de apoyos: el primero, para la adquisición de un tractor de 60 caballos de fuerza; y el segundo, para la obtención de un dron con capacidad mínima de 40 litros. En ambos casos, será necesario cumplir con los requisitos establecidos para acceder a dichos beneficios

**Objetivo**

Impulsar la producción del sector primario y mejorar los ingresos de personas mayores de 18 años a través de ayuntamientos que desarrollen actividades agropecuarias.

### Requisitos generales.

- Solicitud de Incorporación al programa, que deberá incluir: nombre de la persona solicitante, dirección, número telefónico, correo electrónico, tipo de apoyo requerido y firma autógrafa de la presidenta o presidente municipal.
- Diagnóstico de necesidades: documento que describa las condiciones actuales y justifique el apoyo solicitado.
- Proyecto técnico o plan de trabajo: proyecto que incluya objetivos, metas, población beneficiaria y cronograma de implementación.
- Acuerdo de Cabildo: acta o documento oficial que avale la solicitud y exprese el compromiso del ayuntamiento para cumplir con los términos del apoyo.  
Para el caso del tractor, el monto máximo que apoyará la Secretaría del Campo del Estado de México, es hasta \$300,000.00. La diferencia del costo del tractor la tendría que cubrir este Ayuntamiento.  
En el caso del dron es un apoyo máximo de \$250,000.00.
- Formato D-I debidamente llenado.

La convocatoria permanecerá abierta del 3 al 9 de junio, cerrando la ventanilla el día domingo. Por ello, es indispensable contar previamente con el acuerdo de Cabildo que respalde dicha gestión.

### Requisitos específicos para el apoyo AG16 Tractor para Ayuntamiento.

- Uso del tractor en una superficie mínima de 50 hectáreas cultivables (presentar logística de trabajo por comunidad y superficie a trabajar).
- El ayuntamiento deberá presentar documentación que respalde la planeación y ejecución de labores agrícolas, en al menos 50 hectáreas dentro del territorio municipal.
- Conforme al Plan de Trabajo, presentar documento “bitácora de trabajo”.
- Estar ubicado en una zona prioritaria con presencia preferente de producción de maíz nativo.
- Se deberá acreditar que el municipio forma parte de una región estratégica para la preservación, cultivo y aprovechamiento del maíz nativo.
- El municipio deberá justificar que el uso del tractor beneficiará directamente a productores en situación de vulnerabilidad económica.
- Contar con capacidad administrativa y operativa para el uso y resguardo del equipo (operador capacitado para maquinaria agrícola).
- Carta compromiso para la entrega de documentación probatoria, cuando así lo requiera la Secretaría del Campo, respecto a las precisiones y recomendaciones señaladas en la presente convocatoria.

### Requisitos específicos para el apoyo AG17 Dron para Ayuntamiento.

- Seguro de responsabilidad civil: se debe contar con una póliza de seguro que cubra daños a terceros, en caso de accidentes ocasionados durante la operación del dron (requisito específico una vez beneficiado).

- Uso del dron en una superficie mínima de 50 hectáreas para cultivos de temporal y 100 hectáreas para cultivos perenes (presentar logística de trabajo por comunidad y paraje).
- Carta compromiso para trabajos requeridos por emergencias fitozoosanitarias que implemente la Secretaría del Campo.
- Carta compromiso para la entrega de documentación probatoria, cuando así lo requiera la Secretaría del Campo, respecto a las precisiones y recomendaciones señaladas en la presente convocatoria.

Solicita el apoyo de este Ayuntamiento con el acuerdo de Cabildo que permita formalizar y respaldar la iniciativa.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, pregunta, ¿cuáles serían las principales ventajas del dron y cuánto tiempo podría ahorrarse en las labores de fumigación?

**El Director del Campo, Jesús Páez Rivera**, responde que, comúnmente, las labores de fumigación con aspersor o fumigadora manual requieren la participación de dos o tres personas. Para cubrir una hectárea, se estima un tiempo de aplicación de entre cinco y seis horas, lo que representa un costo aproximado de \$1,200.00, considerando que el jornal diario por persona oscila entre \$300 y \$400.

En contraste, mediante el uso de un dron, la fumigación podría realizarse en un lapso de entre media hora y una hora, dependiendo de su capacidad de carga y del tiempo requerido para recargar el tanque y cambiar las baterías. El objetivo es adquirir este equipo y ponerlo a disposición de los ejidatarios, con el propósito de reducir significativamente los costos operativos.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, señala que, en caso de existir 10 hectáreas afectadas por plagas, podrían ser fumigadas en un lapso de cinco horas, lo cual representa una de las ventajas que ofrece la tecnología actual.

Respecto al tractor, se procurará adquirirlo con todos sus accesorios. Durante esta temporada de sequía, la hierba crece con rapidez, lo que incrementa el riesgo de incendios. Ante esta situación y preocupado por la frecuencia de siniestros; propuso la renta de un tractor para barbechar las áreas comunes y así reducir dicho riesgo.

Actualmente se presenta la oportunidad para que los gobiernos municipales participen en este esfuerzo, gracias al subsidio que otorgará el Gobierno del Estado. La aportación del gobierno municipal será mínima.

Somete a consideración de Cabildo el programa de modernización del campo para Ayuntamientos. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO No. 65**

**Primero:** Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza, participar en el programa “**Transformando el Campo 2025**” en su componente MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA PARA AYUNTAMIENTOS el cual busca dotar de herramientas modernas a municipios, especialmente a aquellos con altos índices de marginación, para potenciar la producción agroalimentaria, preservar el maíz nativo y mejorar el bienestar de las comunidades rurales. En específico en los siguientes conceptos de apoyo: “AG16-TRACTOR PARA AYUNTAMIENTO” (dos tractores) y “AG17-DRON PARA AYUNTAMIENTO” (un dron).

**Segundo:** En caso de que el Ayuntamiento resulte beneficiado, se autorizará la aportación de la fracción de recursos económicos correspondientes al municipio para concretar la adquisición del equipo, así como el seguro en caso de accidente o robo y cumplir con la normatividad y recomendaciones que establece la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México en su convocatoria y anexo técnico del Programa Transformando el Campo 2025.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

## **9. Asuntos generales.**

- 9.1. Informe de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria.
- 9.2. Informe de la Subdirección de Ecología.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que el día de ayer, durante la Mesa de Trabajo, se entregaron copias de ambos oficios a los integrantes del Ayuntamiento. Por tal motivo, solicita la dispensa de su lectura.

**10. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a las diez horas con veintiocho minutos en el mismo día de su inicio.

## **Decima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día trece de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria de Fotografía Histórica del municipio de Texcoco y creación de la FOTOTECA Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

**2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. *Se aprueba por Unanimidad de los presentes.*

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

Así mismo, el día de ayer se llevó a cabo Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento en la que se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

Solicita a los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la convocatoria correspondiente.

**La Octava Regidora, Maricela López Escalona,** indica que, efectivamente, el día de ayer, durante la Mesa de Trabajo se presentó la convocatoria para celebrar Cabildo Abierto. En este sentido, se aclararon las dudas y se puntualizaron algunos aspectos para que la convocatoria fuera más clara.

Solicita que la convocatoria se difunda ampliamente, ya que es un ejercicio de interés público que mandata la ley y que sin lugar a duda promueve la participación ciudadana. Convoca a los ciudadanos a participar para que puedan manifestarse en los temas que son de su interés.

Una vez que se publique la convocatoria, los ciudadanos conocerán los temas que se abordarán en la Sesión de Cabildo Abierto.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** indica que, el objetivo de realizar un Cabildo Abierto es para garantizar la participación ciudadana, dentro de los términos que establece la ley.

Propone que la Primera Sesión de Cabildo Abierto se lleve a cabo en la comunidad de Santa María Tecuanulco.

Somete a consideración de Cabildo la convocatoria pública para celebrar Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

### ACUERDO No. 66

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.**

### CONVOCATORIA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, EN LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA TECUANULCO, ESPACIO DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, SITUADO EN CIRCUITO PRINCIPAL, S/N, SANTA MARÍA TECUANULCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56244; BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES Y CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio: Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

**SEGUNDA.** La sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se abordarán, **dentro de la competencia del H. Ayuntamiento**, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, de hasta tres minutos cada una, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

**TERCERA.** En las Sesiones del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

**CUARTA.** Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del H. Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, del 23 al 28 de junio del año 2025 o por correo electrónico enviando los documentos referidos en la base QUINTA en formato PDF a la dirección [secretaria@texcoco.gob.mx](mailto:secretaria@texcoco.gob.mx). El periodo de difusión de la presente convocatoria será del 13 al 28 de junio de la cursante anualidad.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de cinco personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

**QUINTA.** Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Llenar formato de solicitud.  
(se proporcionará en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento a partir del inicio de las fechas de registro).
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* (credencial de elector con domicilio en Texcoco) para su cotejo.
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándola de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

**SEXTA.** Podrán registrarse originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*:

- Medio ambiente
- Agua
- Desarrollo urbano

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y, en su caso, aprobar en sesión de trabajo, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

**SÉPTIMA.** La celebración correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de junio del año 2025, en la comunidad de Santa María Tecuanulco de Texcoco, Estado de México; de acuerdo con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de instalación.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Participación de los ciudadanos registrados.
5. Clausura de la Sesión.

**OCTAVA.** Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del H. Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

**NOVENA.** El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos y una sola réplica para la presentación o defensa de sus propuestas en materia de Medio Ambiente, Agua o Desarrollo Urbano.

A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán intervenciones, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

**DÉCIMA.** Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

**DÉCIMA PRIMERA.** Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo declarar Recinto Oficial a la Delegación de la comunidad de Santa María

Tecuanulco, para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 67**

**Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara Recinto Oficial a la Delegación de la comunidad de Santa María Tecuanulco, para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria de Fotografía Histórica del municipio de Texcoco y creación de la FOTOTECA Municipal.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** informa que se presenta esta convocatoria en el marco de la conmemoración del 150 aniversario de la fundación del municipio de Texcoco.

Esta convocatoria busca recopilar, resguardar, preservar y difundir material fotográfico que hable de la historia del municipio de Texcoco con el propósito de enriquecer el acervo fotográfico del Archivo Histórico Municipal.

La incorporación del material culminará en la creación de un repositorio que esté al servicio de la población, que sea consultable y promueva la investigación histórica del municipio.

Así mismo, el día de ayer se llevó a cabo Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento en la que se aclararon las dudas que se tuvieron al respecto.

Solicita a los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la convocatoria correspondiente.

Indica que el Archivo Histórico cuenta con una riqueza en imágenes y el Ayuntamiento carece de FOTOTECA. Se propone la creación de la FOTOTECA municipal y darle dinamismo a los fotomurales que se encuentran en catedral.

Muestra a los integrantes del Ayuntamiento, algunas fotografías en las que se encuentran grandes personalidades y personas de la sociedad texcocana.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, señala que entre las fotografías se encuentran diversas personalidades destacadas de la vida política del municipio.

Comenta que, al momento en que el Secretario le presentó la propuesta de convocatoria *Tu historia en imágenes*, él ya se encontraba trabajando en un proyecto similar. Estaba revisando varios libros publicados por exgobernantes y considera que este Gobierno también debería impulsar una publicación que recupere la historia del municipio a través de imágenes.

Más allá del contenido de la convocatoria, destacó que lo fundamental será otorgarle la difusión adecuada, acorde con el interés que este tema merece. Se ha planteado la idea de traer de vuelta el Texcoco del pasado; por ello, se está trabajando en la restauración de la Cabecera Municipal y en la revisión de la estética de los anuncios comerciales.

Asimismo, subraya la importancia de coordinarse con la diócesis, ya que esta institución posee imágenes representativas de la historia de Texcoco que podrían enriquecer el proyecto.

**El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz**, celebra y secunda la propuesta para la creación de la FOTOTECA, que prácticamente se traduce en un acto de rescate y preservación de nuestra historia. Tiene un gran valor educativo y cultural. Además, fomenta el orgullo y sentido de pertenencia entre los texcocanos. Es algo que no se debe permitir que se pierda. También, se cuenta con un gran potencial para impulsar el turismo cultural que hace falta en el municipio, así como el ecoturismo y otro tipo de clases.

Así mismo se abordó el tema de la participación ciudadana, destacando que este foro representa un espacio valioso para que la población se acerque, comparta sus ideas y participe activamente con la administración municipal.

Indica que las prácticas de gobernanza, de cultura y de políticas públicas para conservar este patrimonio ayudan a preservar el pasado de una administración diferente y generar una administración moderna y comprometida no solo con la gente, sino con la historia y la cultura.

**El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez,** reconoce y valora la presentación de la convocatoria y la creación de la FOTOTECA, esto llevará a la difusión a la población sobre la preservación de fotografías históricas, facilitando la información, a través de la misma, pero, además, lograr el objetivo de una constante promoción y una cultura visual de esta FOTOTECA.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que la convocatoria se difunda ampliamente. Existen grandes maravillas en todos los domicilios de los texcocanos. Considera que la recopilación de imágenes alcanzaría para dos o tres tomos fotográficos. Ver una imagen es regresar a Texcoco es regresar a nuestro pasado. Es nuestra identidad y no se debe olvidar de dónde venimos.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la convocatoria de Fotografía Histórica del municipio de Texcoco y la creación de la FOTOTECA Municipal. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 68**

**Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la convocatoria de fotografía histórica “TU HISTORIA en imágenes”.**

#### **Objetivo**

Esta convocatoria busca recopilar, resguardar, preservar y difundir material fotográfico que hable de la historia del municipio de Texcoco con el propósito de enriquecer el acervo fotográfico del Archivo Histórico Municipal.

La incorporación del material culminará en la creación de un repositorio que esté al servicio de la población, que sea consultable y promueva la investigación histórica del municipio.

## Bases

### 1. De los aspirantes.

La convocatoria se dirige a todo el público que posea materiales fotográficos que estén relacionados con lugares, personas o sucesos históricos del Municipio de Texcoco y sus comunidades.

### 2. Tipo de material solicitado.

Fotografías impresas, negativos o fotografías digitales. El material no debe contener información sensible.

### 3. Modalidades de participación.

1. Donación: entrega del material al Archivo Histórico Municipal de Texcoco en propiedad permanente quedando bajo su resguardo y conservación.
2. Préstamo: Acceso temporal del material para la elaboración de réplicas, bajo la consigna de su devolución. (la devolución será programada directamente con el participante).

### 4. Tiempo de recepción de material.

La convocatoria estará abierta durante todo el período 2025.

### 5. Requisitos.

1. Presentar físicamente las propuestas del material fotográfico en el Archivo Histórico Municipal de Texcoco, (Dirección Calle Nezahualcóyotl 209, Centro, 56100, Texcoco de Mora)
2. Presentar el material fotográfico de manera digital enviando un correo electrónico a la dirección: [archivohistorico2025.gob.mx](mailto:archivohistorico2025.gob.mx).
3. El material fotográfico deberá contar con una breve reseña que incluya datos de su origen, su historia y fecha, ya sea exacta o estimada.

### 6. Beneficios de participación.

1. Reconocimiento: Se otorgará un certificado de agradecimiento y participación que reconozca oficialmente a los participantes.
2. Visibilidad: el material proporcionado ser resguardado y exhibido dentro del marco de actividades del Archivo Histórico Municipal de Texcoco. Además, participará en una valoración para ser presentado en los muros de exhibición del "Pasaje Catedral" en el municipio de Texcoco.
3. Restauración básica: Si el participante entregara material fotográfico con presencia de algún daño menor, podrá solicitar una restauración básica digital para una posible corrección.

## 7. Informes.

Teléfono: (595) 56884267 (fijo).

Correo electrónico:  
Archivohistorico2025texcoco.gob.mx

En la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en el 1er piso del Palacio Municipal de Texcoco.

En las instalaciones del Archivo Histórico Municipal de Texcoco, ubicado dentro de la Biblioteca "Fray Pedro de Gante" (Calle Nezahualcóyotl 209, Colonia Centro, C.P. 56100, Texcoco de Mora, México).

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** informa que le solicitó al Director de Servicios Públicos la recuperación de las fuentes ubicadas en el boulevard Chapingo, de las cuales ya se han recuperado dos. Destaca que la Fuente de Zurita se encuentra nuevamente en funcionamiento, mientras en la fuente de Neptuno se continúa trabajando para lograr su rehabilitación.

Señala que ha solicitado a los Directores recuperar elementos del pasado que forman parte de la identidad del municipio. Desconoce quién tomó la decisión de colocar las fuentes en la entrada del boulevard Chapingo, aunque reconoce que, pese a las críticas, el "barquito" tiene una historia significativa. Ese barco es una réplica de los bergantines utilizados en aquella época, lo que le otorga un valor histórico y simbólico.

Indica que ha solicitado a los Directores que se esfuercen por ofrecer a la ciudadanía una mejor imagen de la ciudad de Texcoco. Próximamente, convocará a los integrantes del Ayuntamiento a una Mesa de Trabajo, en la que se les informará sobre todas las acciones que se están llevando a cabo para recuperar el Texcoco del pasado.

## 6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a las diez horas con tres minutos en el mismo día de su inicio.

## Decima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria del 1er. Concurso de Fotografía "Texcoco, la nobleza de su campo", en el marco de la conmemoración del Día de la Agricultura Nacional y Día Nacional del Árbol.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

#### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

**3. Aprobación del Orden del Día.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria del 1er. Concurso de Fotografía “Texcoco, la nobleza de su campo”, en el marco de la conmemoración del Día de la Agricultura Nacional y Día Nacional del Árbol.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo la intervención del Director del Campo, Jesús Páez Rivera, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

**El Director del Campo, Jesús Páez Rivera,** agradece al Ayuntamiento el permitirle presentar en esta Sesión de Cabildo la convocatoria del 1er. Concurso de fotografía “Texcoco, la nobleza de su campo”.

La convocatoria tiene el objeto de visibilizar la riqueza natural, cultural y humana del campo de Texcoco. Se está convocando a fotógrafos aficionados y profesionales, mayores de quince años.

La temática es sencilla, se trata de fotografiar los aspectos del campo de Texcoco, tales como paisajes del sector rural, actividades agrícolas o ganaderas, retratos de campesinos y productores, tradiciones, costumbres y festividades del medio rural de diversidad y elementos naturales del campo.

Indica que, este concurso es importante porque el objetivo es que la ciudadanía en general tenga esa sensibilidad por el campo de Texcoco y, al mismo tiempo, el acercamiento con la gente del sector rural como productores y campesinos; porque, aunque no estén inmersos dentro del sector, al menos tengan la curiosidad por conocer cómo se trabaja el campo en Texcoco.

Podrán participar solo los habitantes del municipio de Texcoco y la fotografía que presenten debe estar dentro del territorio municipal; por ello, se solicitará la ubicación. El objetivo es que se conozca el territorio de Texcoco y sus diferentes sectores dentro de las actividades relacionadas con el campo como son silvícola, acuícola o ganadera.

El concurso contará con una premiación para los participantes que obtengan los primeros lugares. El primer lugar será acreedor a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); el segundo lugar recibirá \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); y el tercer lugar obtendrá \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Los participantes que ocupen el cuarto, quinto y sexto lugares recibirán un reconocimiento honorífico por su destacada participación en el concurso.

**La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores**, señala lo siguiente:

Me llena de entusiasmo la convocatoria de fotografía del campo en Texcoco. Esta propuesta representa una ventana para que las personas de nuestro municipio compartan a través de sus miradas, la riqueza y el esfuerzo que definen nuestra vida en diferentes comunidades.

Las imágenes recibidas llenas de historia, trabajo y orgullo son testimonios que competen a todos los texcocanos y constituyen un valioso patrimonio visual para nuestra comunidad. Serán sin duda un preciado inicio para registrar el presente y quedarán resguardadas en nuestra recién constituida fototeca como parte del patrimonio de futuras generaciones.

Por ello, solicito que de todo el material recibido se cree una copia en la cual se incluya una ficha con la información relevante como autor, fecha y convocatoria en la que se recibió y sean incluidas en el acervo de dicha instancia, esto con el objetivo de garantizar su preservación.

En tal sentido, también propongo que estas fotografías sean presentadas ante la ciudadanía de Texcoco y exhibidas en los diversos fotomurales públicos con los que contamos, que están ubicados en el pasaje Catedral y en la entrada del Palacio Municipal.

Con ello, se busca no solo difundir ampliamente el talento y creatividad local, sino también acercar estas expresiones a un mayor número de personas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y reconocimiento a quienes desde el campo construyen, día a día, el presente y el futuro de Texcoco.

Sigamos sumando esfuerzos para que la voz, el arte y el trabajo de nuestra gente sigan siendo motivo de inspiración y de orgullo para todas las personas texcocanas.

**La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez**, indica que tiene algunas observaciones en cuanto a las bases.

Por ejemplo, en la descripción de la convocatoria dice con el objetivo de “visibilizar” y propone que se cambie por “documentar visualmente” la riqueza natural, cultural y humana del campo en Texcoco.

En cuanto a los requisitos, la convocatoria refiere que la fotografía se enviará a un correo electrónico. Solicita que se precisen los formatos en que se remitirán las fotografías digitales para que sea en la mejor calidad y alta resolución. Son aspectos técnicos que se deben definir y se podría requerir el asesoramiento de la Dirección de Imagen y Comunicación Social.

**El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz**, observa que la convocatoria no solo busca reconocer el talento artístico local, sino ampliar la visión y encontrar la

relación estrecha e inseparable que tiene el medio ambiente con el campo. El hablar del campo texcocano tiene que ser una barrera de contención frente a las crisis de hambre, ecológicas y económicas. Al final de cuentas, cada árbol, cada animal, cada planta que se cultiva y cada ser humano que lo trabaja también, tiene una correlación importante y debe mantenerlo en equilibrio.

Aprovecha el espacio para ampliar la visión y, a través de estas fotografías, se invite a fomentar el campo y darle un enfoque más ecológico y medioambientalista.

El campo no solo es un reflejo de la tierra cultivable. El campo es donde se filtra el agua, donde se oxigena el aire, donde se cosechan los alimentos. Se debe buscar, dentro de la difusión de la convocatoria, un enfoque medioambientalista puro. Al final de cuentas también, existen muchas técnicas ancestrales que se siguen utilizando en nuestras comunidades, hay gente que todavía lo trabaja cuidando el equilibrio de estos ecosistemas. Solicita que se amplíe el objetivo de esta convocatoria y se le dé ese panorama.

Un segundo punto, como integrante de la Comisión para los festejos de los 150 años del municipio, propone que la premiación de este concurso se realice el día treinta y uno de agosto dentro del marco de dichos festejos.

Posterior a la Sesión de Cabildo que se llevará a cabo, se podría realizar la premiación con el objetivo de enaltecer el trabajo del campo y la participación de cada uno de los concursantes en esta convocatoria. Dicha celebración será importante para el municipio.

**El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta**, apoya la aprobación de la convocatoria del 1er. concurso de fotografía, "Texcoco, la nobleza de su campo" y propone que la premiación se realice en el Jardín Municipal.

**El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García**, señala que este 1er. concurso de fotografía sentará un precedente importante al registrar imágenes, personas y lugares de Texcoco que quedarán plasmadas en la historia. Sin duda, esta convocatoria simboliza una oportunidad para que las personas que son originarias de nuestro municipio puedan representar estas imágenes.

En la convocatoria se establece que la recepción de fotografías será del veintitrés al treinta de junio y propone que se amplíe el plazo, quizá dos semanas, con el objetivo de permitir la participación del mayor número de personas.

**El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez**, solicita que esta convocatoria se difunda ampliamente en todo el municipio con el objetivo de que llegue al mayor número de personas, sobre todo, a los lugares más alejados.

Aprovecha el espacio para dar auge al campo de los pueblos originarios de Texcoco, con el objetivo de que participen en esta convocatoria con fotografías y que se identifique nuestra historia. Anteriormente, se utilizaban utensilios ancestrales como la coa, metate, molcajete, arado e infinidad de herramientas que en algunas comunidades

todavía se utilizan; mismas que están elaboradas con materiales como madera, piedra y hueso que, en aquel momento, fueron fundamentales para la agricultura y la preparación de alimentos. No solo eran instrumentos de trabajo, que formaban parte de la cultura e identidad de los pueblos originarios de nuestro Texcoco. Su uso transmitía conocimientos ancestrales y habilidades de generación en generación, manteniendo viva una tradición agrícola y artesanal.

Contextualizando en este tiempo del campo, también se le debe dar auge y participación para que se pueda fotografiar el campo de los pueblos originarios para preservar su agricultura. Reconoce que muchas comunidades, todavía practican esa agricultura.

**La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán**, celebra el tema de la convocatoria. Es importante, hoy día que se conoce que la importación de los productos agroalimentarios se ha incrementado y es importante promover la producción de alimentos del pueblo de México y, en concreto nos toca en Texcoco.

Además, la fotografía es un recurso importante de las distintas manifestaciones del arte; refleja la realidad de tal manera que se transmiten los distintos sentimientos, emociones, ideas y conceptos que pretende transmitir el emisor ante una gama de receptores. Si se logra el efecto, se despierta el interés y la preocupación, en su caso, la finalidad última es que éstas se traduzcan en hechos concretos que permitan hacer la fuerza para realizar acciones en aras de transformar la realidad actual en la que vivimos.

El hecho de que se dependa de la importación de productos tan importantes como son los granos básicos, genera una alta dependencia del exterior, particularmente de Estados Unidos; por lo que felicita al Director y a esta administración que encabeza el Presidente, por la convocatoria que se presenta.

Propone que la convocatoria se difunda ampliamente, que se encuentren valores del arte y que no se quede como un hecho aislado o espontáneo, sino que se le dé seguimiento.

**La Octava Regidora, Maricela López Escalona**, celebra que se haya presentado esta convocatoria y que a través de ésta se difundan y reconozcan actividades importantes como es la conmemoración del Día de la Agricultura y el Día Nacional del Árbol, con el objetivo de valorar la diversidad y riqueza de nuestros suelos, así como la importancia de la producción de éstos en la cuestión alimentaria y en la economía del país.

La agricultura es de las actividades productivas más importantes para el ser humano, de igual manera, es una forma de promover o de despertar esa curiosidad entre los texcocanos a efecto de que visualicen el campo desde otra perspectiva y no únicamente se queden en que lleguen los alimentos a la mesa, sino que se represente la forma de su producción. Se promueve también la reforestación y el cuidado de los recursos forestales.

Solicita que se le dé una mayor difusión y propone que este tipo de fotografías e imágenes impresas, que quedan para la posteridad y que son una forma de perpetuar

en la historia de Texcoco, se puedan exponer en las diversas plazas de las comunidades del municipio.

Que los ciudadanos texcocanos tengan este acercamiento, porque en varias comunidades se practica esta actividad tan noble y que se reconozcan los espacios donde se tomaron estas fotografías, que se dé toda esta difusión. También en el ingreso del palacio municipal se cuenta con un biombo y sería viable exponer ahí estas fotografías, con el debido cuidado para su preservación y con la mejora de ese espacio.

Así mismo, que se pudiera garantizar que haya una emisión para los años que corresponden a la presente administración. Estas imágenes, que quedan para la posteridad, permiten dar continuidad a este tipo de eventos. Reitera, que exista ese acercamiento de las juventudes y de todas las personas con el campo.

**La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez**, felicita al Director del Campo porque ha presentado diferentes iniciativas. El campo es uno de los ejes centrales de este Gobierno y se está fortaleciendo con acciones concretas.

Solicita que se integre a las juventudes, a través de invitaciones directas con las rectorías de las universidades presentes en el municipio, para que puedan participar e incentivar el arraigo con el campo, porque si bien se tiene claro el tema de alcanzar esta soberanía alimentaria que está marcada en los ejes de gobierno, sería importante integrar a estas generaciones y crear los vínculos cercanos de conciencia, conocimiento, tradición y cultura que implican diversos aspectos del tema del campo.

Finalmente, la convocatoria, como está redactada delimita la participación a fotógrafos aficionados y profesionales. Plantea que se invite a toda la sociedad en general.

**La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores**, propone que las fotografías que se tienen en esta Sala de Cabildo se renueven con las que se presentarán en el marco de la convocatoria.

**La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco**, indica que ha realizado recorridos en las comunidades y la ciudadanía le externan su agradecimiento por el trabajo que está realizando el Presidente Municipal.

Además, las personas están agradecidas con la reforestación. Reconoce el trabajo realizado por el Director del Campo.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, indica que las aportaciones son importantes. La convocatoria deberá perfeccionarse y enriquecerse. Aunque está dirigida a un sector profesional de la fotografía, también se debe incluir la participación de toda la sociedad.

Se han presentado propuestas para que la fecha de premiación sea el treinta y uno de agosto o el diez de julio, como se indica en la convocatoria. Es un tema que se debe

analizar, ya que ambas fechas tienen un significado especial, el Día de la Agricultura Nacional o la Conmemoración del Municipio de Texcoco. Las dos fechas son relevantes y merecen ser consideradas.

Señala que la esencia de la convocatoria, *la nobleza de su campo* está orientada principalmente al medio ambiente, al cuidado de la agricultura, la ganadería y, en especial, a la filtración del agua. Indica que es necesario realizar un balance y sugiere que esta perspectiva sea tomada en cuenta.

La convocatoria abrirá el veintiuno de junio, mientras que el registro comenzará el veintitrés. En caso de ser necesario, se ampliará el periodo de inscripción. Cuantas más personas participen, mayor será la riqueza cultural que podrá exhibirse en plazas y murales.

Las observaciones son de forma y, si así lo determina este Órgano de Gobierno, la convocatoria podría aprobarse con todas las modificaciones sugeridas, perfeccionarse y presentarse ante el Cabildo. Dedicar un álbum fotográfico al sector campesino representa un acto histórico, que desde su perspectiva ha sido largamente olvidado. No obstante, el sector campesino permanece como una prioridad en la agenda de este Gobierno.

La reforestación con 20,000 árboles frutales ha sido bien recibida por la sociedad, que ahora solicita una mayor cantidad. Se está evaluando la posibilidad de adquirir más ejemplares, ya que parece haberse despertado en el pueblo texcocano un renovado interés por el cuidado de las plantas, la protección del medio ambiente y, sobre todo, por el valor estético y simbólico que cada árbol representa.

Ahora le han solicitado la entrega de plantas de aguacate, situación que está evaluando en coordinación con una persona originaria de Michoacán, a la cual se dará seguimiento.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, sugiere convocar a una Mesa de Trabajo con el Órgano de Gobierno y el Director del Campo, a más tardar el día lunes.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, reitera, la necesidad de precisar la fecha de la premiación, ya sea el treinta y uno de agosto o el diez de julio.

**El Director del Campo, Jesús Páez Rivera**, señala que la fecha de la premiación puede modificarse, siempre y cuando se lleve a cabo durante el mes de julio, en el marco de la conmemoración del Día de la Agricultura Nacional y del Día Nacional del Árbol.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, indica que la fecha de registro podría ampliarse hasta por dos semanas, con el objetivo de brindar la oportunidad de participar a toda la ciudadanía, sin importar si cuentan con perfil profesional en

fotografía. Asimismo, indica que no existe inconveniente en modificar la fecha de entrega, siempre y cuando se mantenga dentro del mes de julio.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del 1er. concurso de fotografía, “Texcoco, la nobleza de su campo” incorporando las observaciones, recomendaciones y sugerencias previamente planteadas. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

### **ACUERDO No. 69**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el 1er. concurso de fotografía, “Texcoco, la nobleza de su campo”, con el objetivo de documentar visualmente la riqueza natural, cultural y humana del campo en Texcoco, se convoca a fotógrafos, aficionados, profesionales y sociedad en general a participar bajo las siguientes bases:

#### **1. De los aspirantes.**

Podrán participar fotógrafos aficionados, profesionales y sociedad en general mayores de 15 años, habitantes del municipio de Texcoco (comprobante de domicilio).

No podrán participar colaboradores ni familiares directos del H. Ayuntamiento de Texcoco.

#### **2. Temática.**

Las fotografías deberán abordar aspectos del campo texcocano, tales como:

- Paisajes rurales.
- Actividades agrícolas o ganaderas.
- Retratos de campesinos y productores.
- Tradiciones, costumbres y festividades del medio rural.
- Biodiversidad y elementos naturales del campo.

#### **3. Requisitos de las fotografías**

- Máximo de una fotografía por participante.
- Las imágenes deben ser originales, inéditas, en un contexto actual y de autoría de los participantes.
- Formatos: Se acepta cualquier procedimiento de toma (dispositivo) e impresión digital o analógica (sin edición ni manipulación de su composición original).
- No se aceptan imágenes a color y en blanco y negro.
- No se permite el uso de inteligencia artificial para la creación de imágenes.
- La toma deberá ser captada en territorio municipal (se solicitará ubicación).

- La fotografía deberá estar en la mejor resolución del dispositivo con que sea captada.

#### 4. Registro y envío

- Las fotografías deberán enviarse en formato jpg, png, no mayor a 20MB al link anexar carpeta con nombre completo apellidos y número de contacto. <https://drive.google.com/drive/folders/1BQRi9us0pt4fsUFBjQfgonQU?us=sharing> o al correo: [lanoblezadelcampo@texcoco.gob.mx](mailto:lanoblezadelcampo@texcoco.gob.mx)
- Se deberá incluir un documento donde se mencione:
  1. Nombre completo del autor.
  2. Breve descripción de cada fotografía (máx. 150 palabras).
  3. Lugar y fecha en que fue tomada.
  4. Datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
  5. Carta firmada donde cede los derechos de uso exclusivo al H. Ayuntamiento para fines de difusión.

Descarga el documento:

<https://texcocoedomex.gob.mx/Documentos/carta%20fotografias%20campo%20.pdf>

#### 5. Fechas

- Apertura de convocatoria: martes 24 de junio 2025.
- Recepción: del 25 de junio a las 00:01 hrs. Al 10 de julio a las 23:59 hrs.
- Ceremonia de premiación y exposición.  
La premiación se llevará a cabo el día jueves 24 de julio, en el marco de la celebración del Día de la Agricultura Nacional y del Día Nacional del Árbol en el Jardín Municipal de Texcoco.

#### 6. Jurado.

**Primera etapa:** Selección de finalistas:

Un jurado integrado por fotógrafos profesionales evaluará todas las obras recibidas y seleccionará las 20 mejores fotografías, con base en criterios de calidad técnica, originalidad y enfoque temático.

**Segunda etapa:** Selección de ganadores:

El jurado estará integrado por el H. Cabildo Municipal y por presidentes de los núcleos ejidales del municipio, quienes determinarán a los ganadores, considerando principalmente la representatividad del campo texcocano reflejado en las imágenes finalistas.

#### 7. Premios.

1er. lugar: \$15,000 MXN

2do. lugar: \$10,000 MXN

3er. lugar \$5,000 MXN

4to., 5to., y 6to. lugar recibirán un reconocimiento honorífico.

#### **8. Derechos de autor.**

Los autores conservan los derechos morales de sus obras. Al participar, los fotógrafos autorizan el uso no comercial de sus imágenes en exposiciones, publicaciones y medios digitales relacionados con el concurso.

#### **9. Aceptación**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier caso no previsto será resuelto por el comité organizador.

La resolución o veredicto de un jurado es generalmente considerado como inapelable o irrecurrible.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán

**El Director del Campo, Jesús Páez Rivera**, aprovecha el espacio para informar que ya ingresó las solicitudes relacionadas con la infraestructura de los tractores y del dron. Entregará copia de los folios al Secretario del Ayuntamiento. Actualmente se está en espera de la dictaminación y aprobación y se notificará oportunamente una vez que se emita la resolución.

En cuanto al tema de los árboles frutales se está trabajando en un nuevo proyecto “Resurgimiento de la producción frutícola en la montaña de Texcoco”. Se está gestionando un recurso al 100% en el Gobierno del Estado de México, a través del COMECYT. También se está trabajando con la Universidad Autónoma Chapingo. La convocatoria cerrará el veintisiete de junio. Hará llegar al Presidente Municipal la carta soporte correspondiente y, una vez ingresada, se entregará copia del documento respectivo.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, solicita dar seguimiento a los árboles que se entregaron y, si es necesario que se conviertan en inspectores, así se hará. Se puede realizar una supervisión, ya que se trata de plantas logradas que deben aprovecharse al máximo.

Agradece la participación del Director del Campo, Jesús Páez Rivera.

Finalmente, informa que ha comentado con los integrantes del Ayuntamiento para que se organicen y elaboren cápsulas informativas sobre el embellecimiento de las fachadas

del primer cuadro de la Ciudad de Texcoco. Sugiere que puedan emitir comentarios al respecto, destacando que es valioso conservar esa memoria visual y compartirla en sus redes sociales.

#### **5. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a las diez horas con treinta minutos en el mismo día de su inicio.

### **Decima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con doce minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias.
5. Informe de la certificación de servidores públicos.
6. Informe, propuesta y, en su caso, aprobación de cambios en la Administración Pública Municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

#### **1. Lista de asistencia.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, justificó su inasistencia.

## 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El **Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que existe quórum, por lo que el **Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, declara legalmente instalada la sesión.

## 3. Aprobación del Orden del Día.

El **Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

## 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias.

El **Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, somete a consideración de Cabildo las actas de la Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes.***

## 5. Informe de la certificación de servidores públicos.

El **Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** que explique al respecto.

El **Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa lo siguiente:

En consonancia con el compromiso de ofrecer una Administración Pública de alta calidad a la ciudadanía de Texcoco, el gobierno municipal ha impulsado acciones específicas para garantizar que sus servidores públicos cumplan con su obligación legal de contar con la Certificación de Competencia Laboral. Esta obligación se encuentra establecida en diversas leyes, especialmente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que concentra la mayor parte de los requisitos para poder ocupar cargos públicos dentro de la administración.

Esta medida busca asegurar que quienes integran la administración pública municipal cuenten con los conocimientos necesarios para el desempeño eficiente y ético de sus funciones.

En atención a este marco legal, el **Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez**, desde el inicio de la administración 2025-2027 instruyó, a través de la **Secretaría del Ayuntamiento**, que todas las personas servidoras públicas municipales sujetas a este requisito iniciaran de inmediato los trámites necesarios para cumplir con la certificación.

Así, brindó información oportuna y recurrente sobre los pasos a seguir, requisitos y fechas límite, lo que permitió que el personal estuviera

debidamente informado y preparado para cumplir en tiempo y forma con la normatividad.

Con el objetivo de facilitar el proceso y garantizar la calidad de la certificación, se estableció una colaboración estratégica con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), coordinada entre el Secretario del Ayuntamiento José Alfonso Valtierra Guzmán y la licenciada Miroslava Jiménez Bandera, responsable de Procesos de Certificación en dicho instituto. Gracias a esta gestión, se lograron acercar las evaluaciones diagnósticas y exámenes de conocimientos a las personas servidoras públicas de Texcoco y municipios circunvecinos, permitiendo que tanto la aplicación de evaluaciones como la entrega de certificados se realizaran en el propio municipio sin la necesidad de que los Directores tuvieran que trasladarse a Toluca.

De este modo, Texcoco se constituyó como municipio sede regional para el desarrollo de las etapas del proceso de certificación, extendiendo su beneficio a varias demarcaciones vecinas e incluso a algunas fuera de la región.

Como resultado de la exitosa organización y convocatoria, el pasado veintidós de mayo se llevó a cabo, en el auditorio de la FARO, la evaluación de competencias de más de 70 servidores públicos de la región además de Texcoco, provenientes de municipios como Chiconcuac, Chicoloapan, Chiautla, Atenco, Acolman, Papalotla, Nicolás Romero, La Paz, Nextlalpan, Tepetlaoxtoc, entre otros. Este esfuerzo conjunto puso de manifiesto el interés de los gobiernos municipales, especialmente de Texcoco, y su personal por cumplir cabalmente con las disposiciones legales en materia de profesionalización.

En virtud de lo anterior, los servidores públicos obligados que se certificaron son los siguientes:

<b>PROCESO DE CERTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fundamento legal</b>	<b>Documento presentado</b>
José Alfonso Valtierra Guzmán	Secretario del Ayuntamiento	Artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Noemi Lizeth Dávila Orozco	Tesorera Municipal	Artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Certificado CONCERT. Validado en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas (RENAP).

Paulino Hernández Luna	Contralor Interno Municipal	Artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Roberto Hernández Romero	Director General de Seguridad Pública y Movilidad		Presenta Examen de Control y Confianza
Miguel Ángel Olivares Gálvez	Director General de Obras Públicas	Artículo 96 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Juan José Domingo Sánchez Calixto	Director General de Suelo Sostenible y Catastro	Artículo 169 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Proceso de certificación.
Irven Dalilo Zárate Márquez	Director de Planeación	Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Sara Iveth Rosas Rosas	Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Constancia Privada
Elitania Rayón Espinoza	Titular de la Dirección de las Mujeres	Artículo 96 Quince de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Mónica Quintero Miranda	Directora de Desarrollo Económico	Artículo 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Ernesto Bautista Roldán	Director de Desarrollo Urbano y Ecología	Artículo 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Miguel Ángel Martínez Reyes	Subdirector de Ecología	Artículo 96 Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Rosana Espinosa Olivares	Directora de Turismo	Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>
Jesús Emilio Duarte Olivares	Director de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Bomberos y Atención Prehospitalaria	Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Documento Protección Civil Estado de México
Jesús Páez Rivera	Director del Campo	Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	<b>Certificado IHAEM</b>

María Angélica Cruz Cruz	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Artículo 94 BIS de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Documento DIFEM
Ramón Basilio Díaz	Tesorero del Sistema Municipal DIF.	Artículo 15 Ter de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizado de Asistencia Social, de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.	<b>Certificado IHAEM</b>
Mario Esteban Sánchez Gómez	Juez Cívico		Certificación del Poder Judicial

Servidores públicos no obligados que se certificaron.

Nombre	Dirección	
Noemí Sánchez Meraz	Secretaría del Ayuntamiento	Certificado IHAEM
Braulio Enrique Yáñez Patiño	Secretaría del Ayuntamiento	Certificado IHAEM
María Angélica Almaraz Silva	Dirección de Agua Potable	Certificado IHAEM

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** señala que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, para ocupar cargos como Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Contralor, entre otros, es requisito contar con certificación de competencia laboral en la materia correspondiente. Con el informe presentado por el Secretario del Ayuntamiento, se da cumplimiento a lo dispuesto por la ley. Asimismo, otros servidores públicos que no estaban obligados a obtener dicha certificación decidieron hacerlo voluntariamente.

Es importante que la ciudadanía esté informada de que los funcionarios de esta administración cuentan con certificación de competencia laboral, lo que les permite desempeñar sus funciones con respeto, sencillez, humildad, responsabilidad y, sobre todo, brindar una atención adecuada al pueblo texcocano.

**La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta lo siguiente:**

Es un honor extender una cálida felicitación a las personas que integran el equipo de Directores de esta administración, por haber cumplido con un requisito tan relevante como es la certificación en competencia laboral.

Este logro es un reflejo de su dedicación y del profundo compromiso que tienen con brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, a muchos de ellos los conozco y doy fe de la excelencia con la que desempeñan su labor como servidores públicos.

Les invito a continuar preparándose y capacitándose, solo así podremos ofrecer cada vez mejores resultados a nuestra comunidad. Reconozco de manera especial la visión y dirección de nuestro Presidente Municipal, cuyas políticas y acciones han sido claves para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en todo momento dentro de la administración. Su liderazgo ha sido fundamental para alcanzar este tipo de metas colectivas.

De igual manera, agradezco sinceramente el empeño y el seguimiento brindado por el Secretario del Ayuntamiento y por la gestión que realizó y que tuve la oportunidad de conocer paso a paso y que estoy convencida que contribuyó de manera significativa en este importante resultado.

Sigamos trabajando con ese espíritu de mejora continua y compromiso en beneficio de todos los texcocanos.

**El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, señala lo siguiente:**

El día de hoy, tomo la palabra para abordar un tema de gran importancia para el desarrollo institucional, la legalidad y eficacia del gobierno municipal. La certificación laboral de los Directores de Área y demás miembros de la administración pública municipal.

El fortalecimiento de la función pública depende en una buena medida de que quienes ocupan cargos estratégicos cuenten con la preparación, competencias y conocimientos necesarios para desempeñar su labor de manera profesional, eficiente y con sentido de responsabilidad hacia la ciudadanía.

En este sentido, deseo resaltar que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece de forma clara que los servidores públicos deberán certificarse en un plazo no mayor a seis meses a partir de su ingreso o nombramiento, en relación con el perfil del cargo que desempeñen. Este mandato no es opcional sino de cumplimiento obligatorio y tiene como propósito profesionalizar al personal, reducir discrecionalidades y elevar la calidad de la gestión pública.

Dicha disposición se alinea con principios en lo relativo a la capacitación y evaluación de desempeño del personal. Todo ello bajo un marco de

legalidad y mejora continua que debe regir a toda administración moderna y transparente.

La certificación de competencias laborales, además, implica verificar que un servidor público posee los conocimientos, habilidades y actitudes para su función. Esta herramienta no solo garantiza un mejor servicio, sino que reduce riesgos administrativos, mejora la eficiencia operativa y fortalece la confianza ciudadana en sus instituciones.

En este contexto, es justo reconocer la labor de la Secretaría del Ayuntamiento quien ha sido pieza clave para coordinar, gestionar y dar seguimiento puntual al cumplimiento de este proceso de certificación entre los funcionarios de la Administración Pública Municipal. Su compromiso ha sido determinante para que este Ayuntamiento avance conforme a los lineamientos establecidos por la ley, promoviendo una administración pública, que cada vez sea más profesional y a la altura de las expectativas de la ciudadanía.

Reitero, que el proceso de certificación no debe verse como una carga burocrática sino como una herramienta estratégica de mejora institucional. Desde este Cabildo debemos asegurar que quienes ingresen a cargos directivos o responsabilidades estén debidamente evaluados, certificados y comprometidos con el servicio público.

Texcoco merece servidores públicos capacitados, honestos y a la altura de los retos y necesidades de sus habitantes.

**El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta**, felicita a los servidores públicos por haber obtenido la certificación de competencia laboral. Invita a todos los Titulares de la Administración Pública Municipal a ejercer sus funciones con profesionalismo y compromiso en beneficio de la ciudadanía.

**El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez**, felicita a los Titulares de la Administración Pública Municipal por el proceso de evaluación y reconoce el compromiso y responsabilidad que asumen para su certificación. No le queda duda que son competentes en cada una de sus áreas para aplicar las habilidades y un excelente desempeño de sus funciones para beneficio de los texcocanos.

**La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco**, felicita a todos los servidores públicos que obtuvieron la certificación de competencia laboral. Este logro representa un reconocimiento al Presidente Municipal, que sigue llevando a su Gobierno de la mano.

**La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez**, indica que es un momento importante en el camino de esta administración pública. El día de hoy, son testigos del cumplimiento de la ley por parte de los integrantes del Gabinete. A todas las Directoras y Directores les envía su más sincera felicitación y reconocimiento porque también es

un compromiso personal que cada uno asumió. Si bien son sujetos obligados por ley, también existe voluntad política en este equipo de trabajo.

Como Órgano de Gobierno han manifestado que esto recae en políticas que se pueden considerar dentro de los parámetros de un buen gobierno. Al contar con esta certificación se puede constatar que esta administración va caminando con virtudes que son la eficacia, eficiencia y atención ciudadana.

En este sentido ha observado algunas actividades, trabajos y estrategias que todos los Directores han realizado, día a día, desde el mes de enero en que fueron nombrados, por lo que, plantea que los Titulares de la Administración Pública Municipal presenten en Cabildo un informe de las acciones que han ejecutado desde el primero de enero a la fecha. Es importante que la ciudadanía conozca las acciones formales y contundentes que ha realizado cada una de las Direcciones porque, también, han sido muchas y son dignas de reconocerse ante este Ayuntamiento y, ante la sociedad.

Reitera, su reconocimiento a todos los servidores públicos que se certificaron y, por supuesto, al Presidente Municipal que no solamente está visualizando las políticas públicas, sino también está preocupado en fortalecer a todo su equipo de trabajo, desde la estructura interna y la operatividad.

**El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García,** indica que la certificación es un tema de profesionalización en el servicio público, así lo marca la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en la que establece la obligatoriedad de certificación de las competencias laborales.

Es cierto, que la certificación de los Titulares de la Administración Pública Municipal es un tema de obligatoriedad y felicita a las Directoras y Directores por la obtención de dicho documento, pero no se puede dejar de lado el tema de profesionalizar la atención y el servicio público. La ciudadanía confía en este Gobierno y espera resultados.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** destaca que todos los comentarios expresados han sido importantes, atinados y precisos. Reconoce el esfuerzo de los Titulares de la Administración Pública que obtuvieron su certificación de competencia laboral. Señala que, si bien se trata de un requisito legal, también implicó un proceso de preparación de casi quince días, lo cual merece ser reconocido.

Asimismo, expresa su reconocimiento a los servidores públicos que, sin estar obligados a obtener la certificación, decidieron hacerlo, demostrando su compromiso con el servicio público.

Todas las áreas de la administración son relevantes; sin embargo, algunas presentan mayor complejidad, como la Dirección de Desarrollo Económico, encargada de ordenar y regular el comercio fijo y semifijo. Esta dependencia requiere, además, habilidades específicas en materia de atención ciudadana, capacidad de negociación y manejo de situaciones diversas que demandan sensibilidad y criterio.

Otra área relevante es la Dirección de Seguridad Pública y el titular ya cuenta con la aprobación del examen de control y confianza. Este logro debe reconocerse

considerando la complejidad que implica dicha responsabilidad, derivada de los diversos acontecimientos que se han presentado en materia de seguridad.

Reconoce al Secretario del Ayuntamiento por haber impulsado con firmeza el cumplimiento del proceso de certificación entre los servidores públicos obligados. Agradece la coordinación y por dar cabal cumplimiento a sus instrucciones. Señala que, aunque la exigencia puede resultar incómoda, es necesaria para garantizar el cumplimiento normativo y evitar que, en el futuro, los funcionarios enfrenten responsabilidades por omisiones. En ese sentido, destaca que esta medida fue en beneficio de todos. Finalmente, felicita a los servidores públicos que obtuvieron su certificación, reconociendo su compromiso con el servicio institucional.

Por un lado, la certificación representa un documento que avala que los servidores públicos cuentan con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el desempeño de sus funciones. Por otro, se ha exhortado a todos los servidores públicos, sin distinción de nivel, a respetar al ciudadano y brindar un trato humano en el ejercicio de sus responsabilidades. Asimismo, ha instruido al Gabinete para que, en la medida de sus posibilidades, ofrezca una respuesta inmediata a las necesidades de la población texcocana.

Aprovecha el espacio para invitar a los texcocanos, especialmente a quienes residen en la zona de la Montaña, para asistir al Cabildo Abierto que se llevará a cabo el próximo lunes en la comunidad de Santa María Tecuanulco. Esta actividad busca acercar el ejercicio del gobierno a la ciudadanía, particularmente a quienes no tienen acceso a redes sociales o no están familiarizados con el uso de tecnologías digitales.

#### **6. Informe, propuesta y, en su caso, aprobación de cambios en la Administración Pública Municipal.**

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** informa que recibió un oficio por parte de la licenciada Patricia Paredes Peralta, en el cual manifiesta su decisión de separarse del cargo de Directora General de Administración por motivos personales, a partir del 30 de junio. Dicha solicitud ha sido aceptada.

Agradece y reconoce la entrega, responsabilidad y dedicación de la licenciada Patricia Paredes Peralta durante el tiempo que estuvo al frente de la Dirección General de Administración. Aclara que continúa formando parte de la administración municipal, ya que únicamente se separa del cargo directivo.

Para ocupar dicha responsabilidad, propone a la licenciada Elba Tania Marín Sánchez como nueva titular de la Dirección General de Administración. Solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a su ficha curricular.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** da lectura al currículum.

Actualmente estudia la maestría en Administración.

Licenciatura en Administración de Empresas en el Instituto de Estudios Superiores de

América del Norte.

- ✓ 2021 al 2025 Subdirectora de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Texcoco.
- ✓ 1995 al 2021. Administradora de transporte terrestre en la industria privada, en las empresas Transcarga Internacional S.A. de C.V., Gas de Texcoco S.A. de C.V, Grupo Modelo S.A. de C.V., Multipack S.A. de C.V. y Transportes TBR S.A. de C.V.

Logros en el sector público.

- Restructuración en el sistema de recolección de residuos sólidos y urbanos, logrando una mejor cobertura y mayor eficiencia operativa.
- Establecimiento de nuevos parámetros y rutas de recolección que contribuyeron a mantener la ciudad en condiciones óptimas de limpieza.
- Coordinación efectiva entre áreas operativas y administrativas, logrando una gestión más organizada con mayor impacto social.
- Fomento de la mejora continua en procesos de limpieza y saneamiento urbano, integrando herramientas de monitoreo y evaluación.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, señala que, la licenciada Elba Tania Marín Sánchez, ha asumido el compromiso de representar dignamente a este Gobierno Municipal.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de Elba Tania Marín Sánchez como Directora General de Administración. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 70**

**Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa como Directora General de Administración a la licenciada Elba Tania Marín Sánchez, a partir del primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.**

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** toma la protesta de ley correspondiente a la licenciada Elba Tania Marín Sánchez.

Pide a la licenciada Elba Tania Marín Sánchez que asuma dicha responsabilidad con compromiso y profesionalismo. Destaca que cuenta con el voto de confianza de este Ayuntamiento. Asimismo, solicita que, en el corto plazo, presente un informe detallado sobre el estado en que recibe la Dirección.

Finalmente, indica que se convocará a los titulares de la Administración Pública Municipal para que acudan al Cabildo a presentar un informe de actividades, con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

#### **7. Asuntos generales.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cincuenta y tres minutos en el mismo día de su inicio.

### **Primera Sesión de Cabildo Abierto**

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la explanada de la comunidad de Santa María Tecuanulco, se iniciaron los trabajos de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Participación de ciudadanos registrados.
5. Clausura de la Sesión.

### 1. Lista de asistencia.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Lilita Jazmín Rivera Martínez; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** agradece la hospitalidad brindada por los vecinos de la comunidad de Santa María Tecuanulco, así como por los Delegados, los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y las diferentes Mesas Directivas de la comunidad.

Asimismo, expresa su sincero agradecimiento por la distinguida presencia de la Diputada Local, María José Pérez Domínguez; de la Presidenta del Sistema Municipal DIF, Yesenia Olivia Armas Tobón; de los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal; así como del doctor Pablo Espinosa Márquez, Magistrado electo.

### 3. Aprobación del Orden del Día.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

### 4. Participación de ciudadanos registrados.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán,** informa que durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria este Ayuntamiento aprobó por unanimidad la convocatoria para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al período 2025-2027.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- Medio Ambiente,
- Agua y
- Desarrollo Urbano.

Los ciudadanos registrados por tema son:

- **Medio Ambiente**

1. **Adriana Moreno López:** Proyecto de programa municipal para la implementación de techos verdes e infraestructura ambiental en zonas urbanas.
2. **Israel Tonatiuh Ramírez Solorio:** Propuesta para la recuperación y mantenimiento de caminos arbolados en el municipio.

- **Agua**

1. **Ignacio Herrera Moreno:** Recuperación de los ríos.

- **Desarrollo Urbano**

1. **Ismael Acosta Arias:** Propuesta para la creación de un Manual Ciudadano de Trámites y Buenas Prácticas en Construcción.
2. **Joel Emiliano Varela Segura:** Calles con identidad.

Los cinco ciudadanos se encuentran presentes para dar a conocer sus propuestas ante este Cabildo.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** señala que la primera participación estará a cargo de la ciudadana Adriana Moreno López, quien presentará el tema: Proyecto de programa municipal para la implementación de techos verdes e infraestructura ambiental en zonas urbanas.

**La ciudadana Adriana Moreno López** manifiesta lo siguiente:

Brevemente, quiero compartir con ustedes un gran hábito que tenía una señora de este pueblo a la que, seguramente, muchos conocieron y recordarán como una mujer trabajadora que subía y bajaba los caminos de este hermoso pueblo. Mi abuela, la señora Catalina Herrera Rojas de la comunidad de Santa María Tecuanulco, de la casa conocida como Achichapa.

Recuerdo con mucho cariño que, desde que era niña, mi abuela tenía unas cubetas en su azotea, donde ella misma cultivaba algunas verduras, tales como chiles, cilantro y epazote. Cosas sencillas, pero con grandes beneficios. Entre los principales beneficios de esta práctica de agricultura están que los productos son orgánicos y saludables, además ayudan al bolsillo de nuestras familias.

Actualmente, esta idea se conoce como azoteas verdes. Estos techos son una enseñanza y una herencia que no debemos dejar desaparecer. De la mano con el municipio, podríamos retomarla para reducir la huella de carbono y mejorar la calidad del aire que les dejaremos a nuestros hijos.

La implementación de este proyecto iría desde una evaluación diagnóstica, pruebas piloto, ejecución y evaluaciones constantes aprovechando nuestra cercanía con la Universidad Autónoma Chapingo y a los chapingueros de nuestra comunidad.

También, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer y reconocer la iniciativa de Sembrando Agua y Oxígeno, Calpulli Macoyolotzin, la venerable mano que nace del corazón. Esta es una iniciativa de mi amigo Isrrael Martínez Trujano. Desde hace cuatro años, Santa María Tecuanulco es beneficiaria de esta iniciativa.

Han venido a la comunidad a reforestar; sin embargo, seamos igual quienes tengamos el lujo de cortar en nuestras propias casas una manzana, un durazno o un aguacate. Tenemos la riqueza de poder cosechar nuestros propios alimentos en techos verdes.

Personalmente, creo importante agregar dos puntos más: la apertura de talleres de música, idiomas, computación y otras habilidades para las niñas y niños de nuestra comunidad en las instalaciones de nuestra delegación.

También, sería importante, la apertura de un centro deportivo para la convivencia recreativa de nuestros hijos e hijas en espacios sanos y adecuados. No hay mejor manera de prevenir las adicciones e inseguridad que acercar a nuestros hijos al deporte.

Gracias.

**El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez,** comenta que el proyecto de los techos verdes ha sido pensado para su implementación en zonas urbanas. Para llevarlo a cabo, ha considerado varias propuestas, entre ellas:

- ✓ Realizar una evaluación técnica para localizar las azoteas en edificios urbanos susceptibles de ser transformadas en techos verdes.
- ✓ Impulsar incentivos fiscales y esquemas de apoyo económico que faciliten la instalación de techos verdes en algunos edificios públicos.

- ✓ Promover la capacitación y asesoría técnica gratuita dirigidas a propietarios de inmuebles con espacio disponible para la implementación de los techos verdes.
- ✓ Fomentar el aprovechamiento de las plantas nativas de la Zona de la Montaña, para su aplicación en las áreas urbanas; con el objetivo de reducir los costos de adquisición o considerar otras plantas provenientes de otras regiones.
- ✓ Impulsar la creación de techos verdes en los espacios escolares mediante la incorporación de hortalizas adecuadas al entorno. Esta iniciativa fortalecerá el aprendizaje ambiental, fomentará la participación de los estudiantes y generará beneficios para el clima, tales como la reducción del calentamiento global y disminución de contaminantes en el ambiente.

**El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta**, coincide en la importancia de incentivar, tanto económica como fiscalmente, a las personas que se sumen al proyecto de techos verdes. El objetivo es fomentar la participación ciudadana a través de programas que garanticen la conservación de las plantas utilizadas para dicho proyecto, así como asegurar una capacitación adecuada en la instalación de techos y muros verdes, no solo en la Zona de la Montaña, sino también en la Zona Urbana.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, indica que las propuestas presentadas en esta Sesión de Cabildo serán analizadas en una Mesa de Trabajo.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, agradece la participación de la ciudadana Adriana Moreno López. A continuación, se escuchará la intervención del ciudadano Israel Tonatiuh Ramírez Solorio, con el tema: Propuesta para la recuperación y mantenimiento de caminos arbolados en el municipio.

**El ciudadano Israel Tonatiuh Ramírez Solorio** manifiesta lo siguiente:

A lo largo de nuestra historia, los caminos arbolados como el camino a Molino de Flores y el pasaje de los Ahuehuetes han sido parte esencial de la identidad y el entorno natural de Texcoco. Sin embargo, en los últimos años, la disminución significativa de la población de árboles evidencia la necesidad urgente de recuperar estos senderos y de implementar acciones concretas para preservar los árboles existentes.

Se propone la restauración de los tradicionales caminos arbolados, devolviéndoles su esplendor y función como corredores verdes que conectan a la comunidad con su historia y su entorno natural. Estos senderos no solo embellecen el municipio, sino que también cumplen con la función ecológica, social y cultural fundamental de recuperar el camino a Molino de Flores y el Pasaje de los Ahuehuetes, así como otros tramos históricos, lo que permitirá revitalizar espacios públicos y fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana.

Debe reconocerse que esta es una acción que tomará años en verse reflejada en pleno esplendor, pero contará con una significativa importancia no solo de ámbito ecológico.

Recuperar y mantener los caminos arbolados también significa restaurar la imagen histórica del municipio, tal como se ha hecho con los esfuerzos para embellecer las fachadas del centro.

Este programa debe contemplar acciones de poda responsable, control de plagas y enfermedades, participación de la comunidad en jornadas de limpieza y vigilancia. Además, se deben incrementar las acciones para garantizar y extender la vida de estos ejemplares, contrarrestando el deterioro sufrido por la permisividad y el desinterés institucional en los últimos años.

Para asegurar la correcta convivencia de los caminos arbolados con la infraestructura urbana, es necesario diseñar e implementar un programa que armonice la presencia de los árboles con el desarrollo de vialidades, servicios y equipamiento urbano. Especialmente, para la consideración de la siembra de los árboles en los espacios que se deben recuperar. Esto implica considerar la ubicación y el crecimiento de los árboles en los proyectos de obra pública, así como promover soluciones de infraestructura que potencien los beneficios ambientales y minimicen los conflictos en banquetas, cables, drenaje y edificios.

La rehabilitación y el cuidado adecuado de estos caminos arbolados ofrecen múltiples beneficios para la comunidad y el municipio en conjunto:

La mejor calidad del aire, ya que los árboles filtran contaminantes y liberan oxígeno, contribuyendo a un ambiente más limpio y saludable.

Conservación del medio ambiente, proveen hábitat para diversas especies y fortalecen el equilibrio ecológico del municipio, que aún goza de una amplia variedad de fauna, incluso en su contexto urbano.

Captación y filtración del agua de lluvia, un sistema amplio de árboles permite absorber y filtrar el agua, promoviendo la recarga de los mantos acuíferos.

Reducción de encharcamientos e inundaciones. Los árboles disminuyen el escurrimiento superficial, ayudando a prevenir encharcamientos en calles y avenidas.

La disminución de las temperaturas, las áreas arboladas refrescan el entorno reduciendo las temperaturas extremas en zonas urbanas.

El valor cultural y patrimonial de estos senderos es testimonio vivo de la historia municipal y merecen ser conservados para las futuras generaciones.

La recuperación y el cuidado de los caminos arbolados deben ser una prioridad y un compromiso colectivo, reconociendo a nuestros árboles como parte invaluable del patrimonio natural, podemos garantizar un desarrollo urbano sostenible donde la infraestructura y la naturaleza convivan en armonía para el beneficio de toda la comunidad.

Gracias.

**El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz**, indica que la preservación de estos caminos arbolados es una actividad que se debe reforzar, no sólo durante esta administración, sino que debe dejar huella que asegure su continuidad de manera permanente.

Señala que una respuesta oportuna a esta participación sería la creación de un plan integral de mantenimiento y conservación de los caminos arbolados, que además genere un impacto ambiental positivo. Esta propuesta, podría fomentar la cultura de identidad y, sobre todo, la preocupación por temas actuales como el cuidado de los recursos naturales.

Los caminos arbolados no son únicamente árboles, son ecosistemas que conservan la vida, oxigenan el aire, albergan fauna y filtran el agua. Además, disminuyen el calentamiento global, un problema que afecta no solo al municipio sino a todo el planeta.

Sumado a lo anterior, resulta fundamental comunicar a los texcocanos que habitamos el municipio, así como a quienes lo visitan, la relevancia de los caminos arbolados. Muchos de ellos tienen una historia significativa, fueron transitados por nuestros antepasados y representan un valioso patrimonio natural, histórico y cultural, que se debe fomentar y preservar.

Propone un plan integral de mantenimiento y cuidado de los caminos arbolados, el cual se compone de cuatro ejes. Estos serán desarrollados por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente para su posterior análisis y consideración ante el Cabildo:

1. Llevar a cabo un diagnóstico actualizado del estado de cada uno de estos caminos arbolados en las distintas comunidades del municipio.
2. Reforzar, de manera anual y periódica, acciones de reforestación y mantenimiento de estas especies en peligro de extinción. Se debe procurar que cada una de las especies que están de pie, puedan tener los cuidados necesarios y evitar algún riesgo para los transeúntes y automovilistas.
3. Generar estrategias de participación comunitaria para la conservación. Se debe involucrar a la ciudadanía para que, a través de distintas plataformas o una línea de atención, pudieran levantar el reporte tanto de alguna especie dañada o enferma que presenten riesgo, para que, como Ayuntamiento, se cuente con información de infraestructura, banqueta, alumbrado o poste que pudiera presentar, un riesgo a la ciudadanía.
4. Generar un plan de señalización, iluminación y seguridad que favorezca el uso de cada uno de estos caminos arbolados. No solo son caminos para transitar,

sino que también, debemos de generar un espacio público para el goce y disfrute de los ciudadanos.

También, podría generarse una iniciativa que impulse el cuidado de los árboles, con el objetivo de establecer áreas con especies vivas como patrimonio natural municipal. Espacios como el Ahuehuete de San Lorenzo, el parque Ahuehuetes en la comunidad de San Felipe, y cada uno de los ejemplares que existen en nuestro municipio, –tanto los vivos como aquellos considerados como naturaleza muerta– merecen ser reconocidos como patrimonio por la historia que han presenciado en Texcoco.

Como primer paso, se sugiere la elaboración de un inventario detallado que contemple todos los ahuehuetes presentes en el territorio municipal. Dicho registro permitirá considerarlos como patrimonio natural municipal de Texcoco. Finalmente, podría promoverse el uso de estas zonas para fines de recreación y turismo.

**La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco**, destaca que el gobierno municipal, encabezado por Nazario Gutiérrez Martínez, impulsa diversas acciones en beneficio de los texcocanos. Entre estas, destaca la reforestación urbana en las distintas comunidades del municipio, mediante la plantación de árboles frutales. Invita a la ciudadanía a que asista a sus oficinas para trabajar de manera coordinada.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, agradece la participación del ciudadano Israel Tonatiuh Ramírez Solorio. A continuación, se escuchará al ciudadano Joel Emiliano Varela Segura con el tema calles con identidad.

**El ciudadano Joel Emiliano Varela Segura** manifiesta lo siguiente:

Vengo a presentar esta propuesta que es calles con identidad, que más que propuesta, es una problemática en la nomenclatura de nuestro municipio. Esto no sólo es un problema de desarrollo urbano, sino también de derechos y acceso a servicios básicos que debemos tener como ciudadanos. Creo que pensar en la falta de nomenclatura nos lleva a pensar en zonas en la sierra o lugares muy lejanos. Sin embargo, por ejemplo, aquí estamos a aproximadamente 15 o 20 minutos de la cabecera municipal y tenemos esta problemática.

Actualmente en Texcoco hay personas o zonas que literalmente no existen en el mapa y esto no sólo es una problemática, como pedir una pizza y que no llegue a tu casa. O, por ejemplo, requerir una ambulancia o una patrulla, en caso de una emergencia y que se pierda por la falta de nomenclatura. A veces, para algunos puede ser insignificante decir para llegar a mi casa me ubico a la vuelta de la casa azul o ahí donde salen muchos perros. Esta problemática no se limita a estos ejemplos, también, podemos tener problemas en trámites legales, para acceder a servicios como salud o educación. Creo que, además de ponerle nombre y calles a nuestras comunidades, también es importante la participación ciudadana.

No sé si supieron del caso de Tultitlán, en el Estado de México, que renombró una colonia y, de repente, las personas despertaron y, después de vivir en la calle Francisco I. Madero, ya vivían en la calle *cabecita de algodón* o algo así. Entonces, creo que es importante que el Gobierno haga algo por involucrarse en esta participación, también darle este beneficio a la ciudadanía.

Por ejemplo, aquí en Santa María y en la mayoría de los pueblos, existe mucha historia y poder decir, –ah bueno, aquí en esta comunidad, tal persona es importante para nosotros, se nombra una calle– y que los vecinos participen en esto. No solamente es darle voz a la gente, sino el hecho de que vivas en un lugar es como darte una identidad, una personalidad.

Creo que es importante involucrarnos no sólo las personas adultas, sino también los jóvenes e invitar al órgano de gobierno a considerar esta propuesta porque nombrar a una calle no solamente es nombrar la comunidad como tal, sino también, es darle una identidad a quien la habita.

Muchas gracias.

**La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores**, señala que es una gran responsabilidad para el Órgano de Gobierno atender la problemática que enfrentan diversas calles del municipio, ya que no cuentan con nombre, número, ni ningún tipo de identificación.

Presenta cuatro propuestas, que somete a consideración del Cabildo y espera se tomen en cuenta.

1. Priorizar los nombres de las calles que reconozcan la vida histórica, cultural y social de las comunidades de Texcoco. Resaltando hechos, tradiciones y personajes que hayan contribuido al desarrollo de los asentamientos y su población. Que se puedan considerar elementos como palabras en lenguas originarias que son parte fundamental de nuestra identidad municipal.
2. Evitar el uso de nombres extranjeros o de personajes políticos, promoviendo así la neutralidad y el sentido de pertenencia comunitaria. Esta acción permitirá conectar con nuestra identidad, sentirnos orgullosos de nuestros pueblos y promover nuestros valores.
3. Garantizar que toda nuestra nueva nomenclatura sea resultado del consenso con los ciudadanos y del respeto a la memoria colectiva. Espera que esta acción se adopte como una política de gobierno, pero siguiendo la línea que ha distinguido esta administración respetuosa de las comunidades, progresando de la mano del pueblo.

Respetuosamente, propone que esta iniciativa pueda ser incluida en el marco de la política de la regularización de la tenencia de la tierra. Sin duda, será un elemento positivo para estos trabajos y además para personas que ya cuentan con sus documentos, pero que no tienen una dirección.

4. Empezar un esfuerzo para colocar en cada esquina de nuestro municipio el nombre de la calle, con la finalidad de contribuir a la orientación, a la organización urbana y a consolidar la identidad de nuestra comunidad.

**La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán**, manifiesta su respaldo a la petición presentada, ya que considera se trata de una problemática real.

Comenta que, aunque algunas personas pudieran pensar que se trata de un asunto de poco interés, es posible reconocer su trascendencia cuando se experimenta algún perjuicio derivado de la falta de nomenclatura.

Además, advierte que, incluso pudiera presentarse el caso de nomenclaturas equivocadas, lo cual afecta directamente a la ciudadanía.

Señala que, contar con una nomenclatura adecuada y correcta redundará en una mayor eficiencia en la prestación de servicios a cualquier vecino de cualquier comunidad. Esto es fundamental, al momento de solicitar el apoyo de servicios de emergencias como ambulancias, cuerpo de bomberos o seguridad pública.

Otro aspecto importante es la correcta distribución de la correspondencia y paquetería, la cual depende en gran medida de una adecuada nomenclatura que facilite la identificación de calles y domicilios. Lo que permitirá recibir de manera eficiente servicios esenciales como el agua potable, drenaje, electricidad, incluso la conectividad digital, impactando en la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ámbito jurídico, una nomenclatura adecuada facilita la legalización de la propiedad, al permitir la correcta identificación y ubicación de los inmuebles. De igual forma, puede derivar en oportunidades para acceder a financiamiento, así como diversos programas y beneficios sociales.

Por otro lado, en el ámbito económico, una nomenclatura adecuada, genera plusvalía e incrementa el valor inmobiliario de las propiedades. Por lo tanto, estos son argumentos que respaldan y justifican la necesidad de que este Cabildo retome el tema de manera urgente y gire las instrucciones pertinentes a las Direcciones correspondientes, a fin de canalizar y dar seguimiento a esta petición.

Por último, se dirige al pueblo de Santa María Tecuanulco para agradecer, a las personas que tomaron la palabra para plantear estas iniciativas. Reconoce en ellos, a ciudadanos comprometidos con el bienestar social y colectivo. Son líderes comunitarios que, con su participación, impulsan el desarrollo y fortalecen el bienestar social.

Los asistentes a esta convocatoria, realizada por el Gobierno Municipal, han demostrado que conocen sus derechos y los ejercen con responsabilidad. A pesar de sus compromisos laborales y personales, decidieron estar presentes en esta Sesión de Cabildo Abierto, demostrando su interés y buscando el beneficio de su comunidad.

Agradece la presencia de los vecinos. Su asistencia es importante en este ejercicio democrático.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** agradece al ciudadano Joel Emiliano Varela Segura por su participación. Otorga el uso de la palabra al ciudadano Ignacio Herrera Moreno con el tema: recuperación de los ríos.

**El ciudadano Ignacio Herrera Moreno** manifiesta lo siguiente:

Mi intervención es para tratar la recuperación de ríos. El agua es vida y nuestros ríos son una de las principales fuentes de este recurso para la mayor parte de los seres vivos en nuestro municipio. Vegetación, árboles e incluso personas dependen de ellos para atender sus necesidades. Hoy, enfrentamos el reto de restaurar la pureza y la belleza de estos cauces afectados por descargas de agua contaminada, obras que los contienen y el paso del tiempo.

Sin embargo, quiero proponer que la atención del gobierno municipal pueda centrarse en la atención de nuestros ríos. Algunas de las acciones que se proponen, ante este órgano de gobierno para disminuir el impacto de aguas residuales y sustancias tóxicas que se viertan en los ríos son:

1. Identificar los ríos susceptibles de recuperación.
2. Instalar y modernizar sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto en zonas urbanas como en las comunidades más alejadas.
3. Promover el uso de sistemas de captación y separación de aguas de lluvia orientadas a la reintroducción responsable al medio natural, hogares, industrias y comercios.
4. Vigilar el cumplimiento de las normativas ambientales y sancionar las descargas ilegales con el objetivo de reorientar la actividad humana con una visión ambiental responsable.

Con esta propuesta se busca consolidar a Texcoco como oasis verde del Oriente del Estado y ser ejemplo de recuperación ambiental en la región.

Recuperar los ríos, también, contribuirá a la seguridad de los asentamientos, ya que se componen con una alternativa de causa natural del agua en temporadas de lluvia, promueven la filtración de agua y brindan equilibrio a los ecosistemas.

Restaurar y cuidar los ríos significa proteger fuentes de agua potable, reducir riesgos de inundación y crear espacios naturales para el desarrollo. Además, al preservar los ríos se impulsa el desarrollo sostenible para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de recursos naturales sanos y abundantes.

Los municipios cuentan con la competencia legal y administrativa para llevar a cabo acciones de protección y restauración de los recursos naturales en su territorio.

Entendemos que, para ciertos causes, se deberán celebrar convenios de colaboración con otras instancias estatales y federales, pero cuentan con atribuciones en materia de gestión ambiental, agua potable, saneamiento, control de residuos y preservación ecológica.

Gracias.

**La Octava Regidora, Maricela López Escalona,** destaca la importancia de la recuperación de los ríos, como una acción estratégica y prioritaria, impulsada de manera coordinada por los gobiernos federal, estatal y municipal.

En sesiones anteriores de Cabildo, se han abordado temas relacionados con el manejo responsable del agua, tales como: el tratamiento de agua potable, gestión integral de residuos, saneamiento de aguas residuales y prevención de inundaciones. Es importante que la ciudadanía esté informada y conozca esta problemática que aqueja no solo a Texcoco, sino a todo el mundo.

Subraya que, la recuperación de los ríos está estrechamente relacionada con la implementación de los techos verdes y los caminos arbolados. La restauración de los recursos naturales representa un tema de gran relevancia e implica considerar no solo aspectos ambientales, sino también, factores económicos, sociales, turísticos y sanitarios que contribuyen a su preservación y promueven el desarrollo sostenible. Todo ello, con el objetivo de que las futuras generaciones disfruten no solamente de este recurso hídrico, sino también de sus fuentes naturales, como son los ríos.

Señala que, la implementación de acciones y políticas públicas no constituye únicamente una tarea del Gobierno en sus distintos niveles, sino que también representa una responsabilidad compartida entre todos los ciudadanos. Por ello, resulta fundamental invitar a todas las comunidades a participar en proyectos de limpieza, restauración y, por supuesto, de protección de ríos.

Propone algunas acciones que podría implementar este gobierno municipal:

1. Organizar jornadas de limpieza de los ríos y espacios cercanos a su cauce. Esto es, indudablemente, con la participación del Gobierno, a través de sus diversas unidades administrativas y con la participación de toda la ciudadanía.
2. Colaborar con las diversas instituciones educativas para desarrollar proyectos de monitoreo y cuidado del agua. En sesiones anteriores de Cabildo, se ha abordado el tema y este Órgano de Gobierno ha realizado diversas acciones. Además, se ha colaborado con instituciones como la Universidad de Chapingo y Colegio de Postgraduados. Sería viable también, como lo señalaban en este tipo de acciones, involucrar a instituciones educativas desde los niveles básicos: primaria y secundaria. Es importante que, desde temprana edad, se fomente en los niños y jóvenes este tipo de acciones para el cuidado del agua y el saneamiento de los ríos.
3. Impulsar jardines de lluvia o jardines filtrantes y barreras naturales, principalmente en la Zona de la Montaña. Este tipo de jardines mejora la

filtración del agua, hace que se reduzca la contaminación en zonas que son menos permeables. Con este tipo de acciones, se puede captar y filtrar el agua de lluvia reduciendo su contaminación. Al igual que con los caminos arbolados, se pueden alimentar los mantos acuíferos y evitar su descarga en el sistema de drenaje que genera también una problemática después con los encharcamientos o inundaciones y, por supuesto, se evita la descarga en los diversos ríos que se encuentran en Texcoco.

**El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez,** propone, para la recuperación de los ríos lo siguiente:

1. Brindar una visión no solo de regeneración de ríos, también debe ser orientada con el propósito de la recuperación, por ejemplo, con fines paisajistas y turísticos. Es el caso del río del Molino de Flores, que tiene un color no tan agradable y, ojalá se pudiera tratar para que en próximos tiempos esas aguas se cristalicen.
2. Llevar a cabo una convocatoria a las comunidades para regular las descargas de aguas contaminadas a los cauces. Se tiene que puntualizar, ya que se está manejando en las zonas urbanas, pero también en la Zona de la Montaña hay vecinos que descargan el agua en los ríos y ya no son tan limpios. Se debe trabajar esa parte.
3. Desde el gobierno municipal, evaluar y considerar la viabilidad de crear proyectos que puedan insertarse en el marco de colaboración entre los tres órdenes de gobierno.
4. Solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) un informe de las acciones que han llevado a cabo y cómo este Ayuntamiento puede coordinarse con dichas dependencias para la limpieza de los ríos.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** agradece la participación del ciudadano Ignacio Herrera Moreno.

Informa que finalmente se escuchará al ciudadano Ismael Acosta Arias con el tema: Propuesta para la creación de un Manual Ciudadano de Trámites y Buenas Prácticas en Construcción.

**En uso de la palabra, Ismael Acosta Arias,** manifiesta lo siguiente:

Con el objetivo de contribuir con la regularidad del crecimiento urbano y promover la seguridad y orden en las construcciones de vivienda, en armonía con el medio ambiente; así como, en los procesos administrativos, se propone que la Dirección de Desarrollo Urbano implemente un Manual Ciudadano. Este documento brindará información clara, accesible y gratuita acerca de los pasos y requisitos para llevar a cabo las mejores prácticas en temas de permisos de construcción, así como el uso adecuado de materiales y métodos de construcción.

El crecimiento urbano ordenado es un reto clave para todos los asentamientos, especialmente, en el Oriente del Estado de México y en particular, en las zonas más vulnerables de nuestro municipio. Muchas personas desconocen los procedimientos que deben de seguir para regularizar sus obras y acceder a permisos, lo cual genera construcciones informales, posibles riesgos para la seguridad y, obviamente, provoca que no se haga de la mejor manera.

Para ello, es fundamental poner al alcance de la ciudadanía una guía que sea comprensible, confiable que facilite el cumplimiento de la normativa vigente y fomente prácticas de construcción responsables. Esta propuesta tiene por objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información detallada y simplificada sobre los trámites necesarios para obtener permisos de construcción y otros relacionados. Además, servirá como un medio para reducir actos de corrupción en todo el proceso de regularización. Así como garantizar la responsabilidad y cumplimiento de las funciones de las diversas dependencias en cada paso.

De la misma forma, servirá para orientar sobre la correcta selección y utilización de materiales y técnicas constructivas que cumplan con los estándares de seguridad y sostenibilidad. Ello puede favorecer la reducción de costos de construcción o de mantenimiento de las viviendas. Indudablemente, fortalecerá los programas de regularización y legalización de las construcciones existentes.

Se propone que sea un documento de consulta gratuita, tanto en el formato físico como digital, con un lenguaje claro y accesible, es decir, que tenga explicaciones sencillas, sin tecnicismos innecesarios y con ejemplos prácticos. Pensando en los ciudadanos que no tienen experiencia en construcción y para quienes ejecutan las obras en los hogares. Dentro del contenido se propone la consideración de información, paso a paso, de cada etapa del proceso para obtener permisos de construcción, incluyendo requisitos, documentos, tiempos estimados, tanto en procesos administrativos como constructivos. En suma, la creación de este Manual Ciudadano representa un paso esencial hacia la construcción responsable, legal y segura para todas las personas de nuestro municipio. Estoy convencido de que el acceso a esta información es la base de una transformación en nuestras comunidades.

Es cuanto.

**La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez,** indica que la administración municipal actualmente cuenta con un reglamento de Desarrollo Urbano. Sin embargo, considera indispensable avanzar en la elaboración del Manual Ciudadano de Trámites y Buenas Prácticas en Construcción que se propone, el cual deberá incorporar una perspectiva ciudadana que permita realizar el acompañamiento desde el inicio de los trámites hasta la conclusión de la obra.

En ese sentido, se podría llevar a cabo una Mesa de Trabajo con la Dirección de Desarrollo Urbano. Así mismo, se cuenta con la Comisión Edilicia de Reglamentos, la cual servirá como vínculo y guía para consolidar esta propuesta.

Coincide en que deben prevalecer criterios de crecimiento urbano ordenado en las obras que se están llevando a cabo, así como en aquellas que están próximas a iniciarse, de modo que se desarrollen de una manera segura y conforme a la normatividad vigente, con el objetivo de respaldar legalmente a los ciudadanos. Es fundamental que la ciudadanía tenga la certeza de que los trámites se realizan correctamente; así se evitarán inspecciones posteriores o que se coloquen sellos de clausura en las obras.

El Manual que se propone deberá ser accesible, comprensible e incorporar esquemas e instructivos que faciliten la interpretación de cada proceso. Es un proyecto ambicioso, ya que incluye aspectos como la obtención de los permisos de construcción, el conocimiento de los proyectos estructurales y planes arquitectónicos; así como las medidas de seguridad para las personas que ejecutan las obras.

Otro aspecto importante es la responsabilidad ambiental, una de las premisas del Gobierno actual. Así mismo, el Manual permitirá establecer controles para prevenir posibles actos de corrupción.

El Manual Ciudadano que se propone representa un ejercicio idóneo para constituir y documentar la estructura organizativa ya existente, además de facilitar su máxima difusión en cuanto a los trámites que se llevan a cabo.

**El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García,** señala que el desarrollo urbano y el crecimiento poblacional deben contemplar un ordenamiento adecuado que garantice la simplificación en los trámites administrativos. Sin embargo, es indispensable combatir la corrupción, ya que es una situación que enfrentan casi todas las personas que empiezan a construir sus casas. En este sentido, plantea que el Gobierno simplifique los trámites, con el propósito de prevenir posibles actos de corrupción.

Sin duda, al momento de que se elabore el Manual Ciudadano, se establecerán de manera clara y pertinente los procedimientos que se deben seguir y la adecuada difusión permitirá que toda la población del municipio tenga conocimiento de las normas y requisitos en materia de construcción.

Reitera que ya se cuenta con un reglamento, el cual se tendría que revisar de manera coordinada con la ciudadanía, con el propósito de mejorarlo, simplificarlo y, sobre todo, optimizar la prestación de servicios por parte de este Gobierno.

Indica que, cuando se proyecte el Manual Ciudadano, se revisarán los estímulos dirigidos a quienes cumplan con ciertas normas, que incluyan desde el tipo de materiales utilizados y los métodos de construcción, hasta el diseño de las fachadas.

Actualmente, este Gobierno ejecuta el programa del embellecimiento de la imagen urbana, que está transformando la Cabecera Municipal, en un entorno visiblemente más agradable. Resulta indispensable impulsar este programa para que todas las

comunidades del municipio se benefician y no solo la ciudad de Texcoco. En este sentido, coincide en que, a través de Mesas de Trabajo, se elabore el Manual Ciudadano y beneficiar a las personas que pretenden construir.

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán**, informa que ha concluido la participación de los ciudadanos previamente registrados.

Además, se presentaron en la Secretaría del Ayuntamiento los ciudadanos Daniel Cano Martínez, de la comunidad de La Resurrección y Gabriel Alfonso Buendía Contreras, de La Conchita, quienes presentaron propuestas adicionales.

En caso de que ambos ciudadanos se encuentren presentes, se les brindará la oportunidad de exponer sus propuestas en este momento; de lo contrario, serán turnadas a Mesa de Trabajo para su análisis.

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez**, agradece la participación del ciudadano Ismael Acosta Arias.

Indica que el Secretario del Ayuntamiento ha informado que otros ciudadanos solicitaron intervenir sobre distintos temas durante esta Sesión de Cabildo Abierto; sin embargo, se presume que, por motivos personales no se encuentran presentes.

Reitera, que se han registrado todas las participaciones y sin duda se revisarán, para que, en su caso, se desarrollen como políticas públicas.

Finalmente, se da por concluida la participación de las ciudadanas y ciudadanos, con los temas que fueron planteados durante esta Sesión.

Aprovecha el espacio para comentar que, el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los ayuntamientos deben realizar Sesiones de Cabildo Abierto con el objetivo de que los habitantes del municipio participen en éstas a fin de discutir asuntos de interés y de competencia del propio Ayuntamiento.

Se ha escuchado la participación de los ciudadanos. No hubo participaciones más allá de las que fueron registradas, por lo que, indica a los vecinos que este es el Órgano de Gobierno que semana con semana, delibera, debate y propone asuntos en beneficio de la comunidad texcocana.

Informa que se han realizado 22 sesiones de Cabildo, de las cuales 19 fueron ordinarias, dos extraordinarias y una solemne. Así también, se han aprobado 70 acuerdos de los cuales 68 se han aprobado por Unanimidad; por lo que reconoce al Órgano de Gobierno que antepone intereses personales, incluso partidistas por el bien de la ciudadanía texcocana.

Lo comenta para que el pueblo conozca las acciones que realizan sus representantes, la Síndica, Regidoras y Regidores.

Comparte algunos acuerdos que han sido relevantes.

Al inicio de la administración, se aprobó el Acuerdo de Cabildo para el *otorgamiento de estímulos fiscales, a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2025, en el pago y las contribuciones del predial y agua potable.*

Como parte de esta iniciativa, el Gobierno Municipal organizó la rifa de dos vehículos y varias motonetas. De acuerdo con el informe de la Tesorera Municipal, se recaudaron casi cinco millones de pesos más en comparación con el ejercicio anterior. Eso quiere decir, que la ciudadanía respondió de manera favorable, sintiéndose tomada en cuenta y valorada por su contribución que es para mejora de la comunidad.

Este Ayuntamiento ha aprobado dos acuerdos que, en el futuro formarán parte de la memoria colectiva de los texcocanos. En particular, se autorizó la emisión de una convocatoria dirigida a la comunidad texcocana, con el objetivo de que haga llegar imágenes representativas del municipio, para integrarlas en una memoria. Como resultado, se entregará un libro que, a través de las fotografías, mostrará cómo ha sido Texcoco en el pasado, cómo se vive en el presente y cómo se proyecta hacia el futuro.

También, en materia del campo, se aprobó una convocatoria para que los ciudadanos presenten fotografías que capturen el paisaje natural del municipio. Las imágenes recopiladas formarán parte de una exposición con enfoque ambiental, que destaque el paisaje del municipio.

Asimismo, informa que cada integrante del Ayuntamiento preside una Comisión Edilicia, lo que les permitirá atender y dar seguimiento, en coordinación con el Gabinete y mediante Mesas de Trabajo, a los proyectos presentados durante esta Sesión de Cabildo.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo los temas que se han tratado en esta Sesión de Cabildo Abierto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 71**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo las propuestas presentadas por los ciudadanos durante la Primera Sesión de Cabildo Abierto, con el objetivo de analizarlas, discutir las y darle seguimiento.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional  
Nazario Gutiérrez Martínez  
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento  
José Alfonso Valtierra Guzmán  
(Rúbrica)

**El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez,** instruye al Secretario del Ayuntamiento para darle seguimiento y respuesta formal a los ciudadanos que participaron con propuestas en los diferentes temas que se presentaron en esta Primera Sesión de Cabildo Abierto.

**5. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Primera Sesión de Cabildo Abierto a las quince horas con once minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE  
**TEXCOCO**  
2025-2027

**Nazario Gutiérrez Martínez**  
Presidente de Texcoco

**Liliana Jazmín Rivera Martínez**  
Síndica Municipal

**Antonio Rivera Mancilla**  
Primer Regidor

**Ma. Georgina Arellano Blanco**  
Segunda Regidora

**Francisco Alberto Almazán Paz**  
Tercer Regidor

**Nallely Valles Flores**  
Cuarta Regidora

**César Javier Vilchis Huerta**  
Quinto Regidor

**María Sosa Guzmán**  
Sexta Regidora

**Omar Aguilar García**  
Séptimo Regidor

**Maricela López Escalona**  
Octava Regidora

**José Cruz Pérez Vázquez**  
Noveno Regidor